

Evaluación en Materia de Diseño con Perspectiva de Género

Ejercicio fiscal 2022

04. Prevención de la Violencia



Gobierno
de
—
Monterrey



CARLOS
LÓPEZ
ALANIS

CONSULTOR EN
POLÍTICAS PÚBLICAS

1. RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación en materia de Diseño con perspectiva de género aplicada al Programa Presupuestario (Pp) "*Prevención de la Violencia*", es un programa a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía que se desarrolla tomando como base los Términos de Referencia de la Evaluación en Materia de Diseño con Perspectiva de Género, publicados y avalados por la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con la Secretaría de Función Pública y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general es evaluar el diseño del Pp establecido en el PAE para el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados desde una óptima que permitan hacer un análisis sobre los mecanismos utilizados para dimensionar las brechas de desigualdad entre las mujeres y hombres y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa desde una óptima que permita identificar, visibilizar y dimensionar las desigualdades entre mujeres y hombres; identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal y los objetivos transversales relativos a la perspectiva de género; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención diferenciado entre mujeres y hombres; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos a partir de los mecanismos de atención diferenciados para mujeres y hombres; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas y el impacto diferenciado del ejercicio de los recursos en mujeres y hombres; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y municipales que han incorporado la perspectiva de género.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp al mismo tiempo que se consideró la normatividad municipal, también se analizó la información solicitada y proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Pp "*Prevención de la Violencia*", se señalan a continuación:

- Respecto de la **justificación de la creación y del diseño del programa**: en la evidencia documental se identificó que cuenta con el documento de Diagnóstico, sin embargo, no se identificó la definición concreta del problema público, por lo que, el equipo evaluador retomó el árbol de problemas que se estableció en un documento independiente, para el análisis del problema público que el Pp pretende atender, el problema se encuentra definido como un hecho negativo, no integra a la población objetivo, y no cuenta con plazo para su revisión y actualización, así mismo, la definición no hace distinción de género.

- En el mismo documento se tuvo evidencia de las causas y efectos, en el que se identificó que la construcción del árbol de problemas cumple con la forma, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a las líneas de conexión, por otro lado, cumple con las relaciones de causalidad, pero no se encuentran desagregados ni cuantificados por hombres y mujeres, así mismo, integra la ubicación territorial que es el municipio de Monterrey. En cuanto a la fundamentación teórica y empírica del Pp se encuentra documentada y sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, así mismo, es consistente con el documento de Diagnóstico, aunque no se documentan los efectos positivos atribuibles a esta, así como la determinación de que es la mejor alternativa entre distintas evaluadas.
- En cuanto al análisis de la **contribución del programa a las metas y objetivos municipales**, se identificó una vinculación del Propósito con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el eje central: Política y Gobierno, al objetivo: Cambio de paradigma en seguridad, por su parte, se identificó una clara vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, específicamente al Eje 3: Buen Gobierno, a cuatro de sus objetivos que son: *objetivo 3.5: Seguridad Ciudadana, objetivo 3.6. Prevención del delito, 3.7: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y objetivo 3.8. Acceso a la justicia y reinserción social efectiva*, así como al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con el *objetivo 2.2 Policía de proximidad sirviendo a la ciudad y al objetivo 2.3. Mejor comunidad, mayor seguridad*. De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al objetivo 5. Igualdad de género, objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles y al objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas.
- Por otra parte, en el análisis a la **población potencial y objetivo y mecanismo de elegibilidad**, se define tanto de la población potencial, como la población objetivo, de las que se identificó que tienen la misma unidad de medida, por otro lado, no se tuvo evidencia de la cuantificación, por consecuencia no se identificó la metodología y fuentes de información utilizadas para cuantificar las poblaciones, referente a la actualización en el documento de diagnóstico no se tuvo evidencia de su actualización.
- En el mismo apartado, se identificó que al programa no le aplica contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo, puesto que no brinda apoyos económicos o en especie, a personas físicas o morales públicas. Por lo que, no ejerce recursos, transferencias, asignaciones, subsidios o ayudas destinadas de manera directa o indirecta al sector público. En cuanto a la estrategia de cobertura, el Pp no cuenta con un documento identificado como "*Estrategia de Cobertura*" por lo que no es posible identificar la forma en que el Pp atiende la problemática y el avance al respecto.

- En lo relativo a los procedimientos, se identificó el procedimiento para la sección de beneficiarios, mismos que son públicos, pero no incluyen criterios de elegibilidad y tampoco se encuentran diferenciados entre hombres y mujeres, por otro lado, no se tuvo evidencia del procedimiento documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- En lo relacionado con el ***padrón de beneficiarios y mecanismos de atención***, se tuvo evidencia de las intervenciones y el número de personas que participaron, sin embargo, no se identificaron las características de cada uno de los habitantes, cabe mencionar que al programa no le aplica contar con un padrón de beneficiarios considerando que no entrega apoyos económicos o en especie, sin embargo cuenta con información de las acciones que realiza durante el ejercicio fiscal, por su parte, no se identificaron mecanismos para la actualización de la base de datos.

Por otro lado, no se tuvo evidencia de los procedimientos para otorgar los servicios a los beneficiarios y así mismo, no se tiene definida la información sobre el documento de recolección de su información socioeconómica.

- Respecto a la evaluación y análisis de la ***Matriz de Indicadores para Resultados***, se identificaron los siguientes hallazgos:
 - ***Actividades:*** se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, de acuerdo con el orden cronológico, se identificaron que las Actividades de los tres Componentes se encuentran ordenados cronológicamente. Por otro lado, se tuvo evidencia que las Actividades son necesarias para el logro de sus respectivos Componentes, sin embargo, los supuestos no se encuentran redactados correctamente.
 - ***Componentes:*** se identificó que los tres Componentes está redactado como bienes o servicios que entrega el Pp a la población objetivo, pero no se encuentran redactados como resultados logrados. Por otro lado, no fue clara la contribución de los Componentes para el nivel Propósito, por lo que, son necesarios para su generación. Respecto a los supuestos, la mayoría de ellos están redactados factores externos.
 - ***Propósito:*** de acuerdo con su redacción el nivel Propósito se identificó que no es consecuencia directa del resultado de los Componentes, así mismo, no está controlado por los responsables del programa, pero tiene un solo objetivo que va enfocado a la cultura de la paz, se encuentra definido como una situación alcanzada, pero no incluye su población objetivo.
 - ***Fin:*** está claramente especificado en cuanto al objetivo que persigue, no cumple con las reglas de sintaxis, en relación con la contribución del Fin a un objetivo superior ya que este

nivel se encuentra vinculado a la planeación estatal y municipal, por otro lado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y no es único debido a que hace referencia a diversos objetivos.

- En el documento normativo del Pp se identifican algunas Actividades, los Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin de la MIR.
- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 70.6 por ciento, en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplió con el 95.56 por ciento, los medios de verificación cumplieron con el 50 por ciento, en cuanto al conjunto de Objetivo – Indicadores – Medios de verificación, no se tuvo evidencia suficiente de los medios de verificación, por lo que no se pudo identificar si fueron necesarios y suficientes.
- Por otro lado, en lo que respecta al **presupuesto y rendición de cuentas** el Pp cuenta con información del presupuesto por capítulo de gasto, el cual se identificó el presupuesto desglosado del capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000, sin embargo, no se tuvo evidencia de los gastos totales. Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y se encuentra disponible en el Portal de transparencia del Municipio de Monterrey, así mismo, se encuentran los principales resultados de los indicadores del programa. Finalmente se identificó que propicia la participación ciudadana.
- Con relación al análisis de posibles **complementariedades y coincidencias**, se identificaron coincidencias con el Pp “*Prevención de Violencia*” a cargo de la Secretaría de Seguridad y Vialidad del Municipio de Monterrey, específicamente en su objetivo.
- Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (2.33); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (4.00); iii) Análisis de la Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (1.00); iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención (0); v) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (2.60); Presupuesto y Rendición de cuentas (2.33), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp es de **2.04**

De acuerdo con el análisis anterior, se realizaron las siguientes recomendaciones:

1. Redefinir el problema público como “*Alto índice de percepción de inseguridad pública en las localidades de alta incidencia delictiva del Municipio de Monterrey*”.
2. Con base en la redefinición del problema, desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico, y reformular la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

3. *Redefinir las poblaciones como se especifica a continuación:*
 - a. *Población Potencial: "Localidades del Municipio de Monterrey"*
 - b. *Población Objetivo: "Localidades de alta incidencia delictiva del municipio de Monterrey".*
4. Con base en la propuesta de definición del problema y de poblaciones potencial y objetivo, desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico para la formulación de una nueva Matriz de Indicadores para Resultados.
5. Con base en las recomendaciones de redefinir el problema público, así como las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, replantear el documento de Diagnóstico del Pp .
6. Utilizar los indicadores que se proponen para los siguientes niveles de la MIR:
 - a. *Fin: Prevalencia delictiva en las personas (INEGI-ENVIPE) que mide el número de víctimas por cada cien mil habitantes*
 - b. *Propósito: Porcentaje de proyectos implementados por las Coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito respecto de los realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito*
 - c. *Componente 1: Porcentaje de personas canalizadas= Número de personas canalizadas a servicios de atención/Número de personas valoradas con conductas de riesgo)*100*
 - d.
7. Documentar la estrategia de cobertura como la relación de las localidades de alta incidencia atendidas por los servicios que ofrece el programa, respecto de las localidades de alta incidencia delictiva.
8. Documentar los procedimientos para la selección de beneficiarios, recepción, registro trámite y entrega y ejecución de los servicios que presta el Pp con base en la definición de la población objetivo.
9. Desarrollar bases de datos estructuradas y estandarizadas en donde se registren los servicios demandados por la población objetivo como un mecanismo de planeación, diseño de políticas públicas, seguimiento y evaluación.
10. Calcular el costo unitario con base el presupuesto pagado y la población atendida.

2. ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Índice	7
3. Introducción	9
4. Apartado I. Características del Programa	11
5. Apartado II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	19
6. Apartado III. Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Municipales	32
7. Apartado IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	45
7.1. Población Potencial y Objetivo	45
7.2. Mecanismos de elegibilidad.....	49
8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	55
8.1. Padrón de beneficiarios	55
8.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	58
9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados.....	60
9.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	60
9.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	77
9.3. Valoración final de la MIR	108
10. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	109
10.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	109
10.2. Rendición de cuentas.....	114
11. Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y estatales	117
12. Valoración del Diseño del programa	118
13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	121
13.1. Recomendaciones.....	128
14. Conclusiones	130
15. Bibliografía	133
16. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de evaluación	134
17. Anexos.....	135
17.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	135
17.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	136
17.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	137
17.4. Anexo 4. Indicadores	139

17.5. Anexo 5. Metas del programa	144
17.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	150
12.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	151
12.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social	153

Índice de Tablas

Tabla 1. Características del programa	11
Tabla 2. Vinculación de los Objetivos Municipales con la Planeación Nacional y Estatal	39
Tabla 3. Vinculación del Pp con los indicadores de la planeación estatal y municipal.	41
Tabla 4. Total de intervenciones en instituciones que presento el programa durante abril a diciembre del 2022.	56
Tabla 5. Total de intervenciones en las colonias que presento el programa durante enero a mayo del 2022.	56
Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp.	60
Tabla 7. Componentes de la MIR del Pp	65
Tabla 8. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.	110
Tabla 9. "Valoración Final del programa".	118
Tabla 10. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	121
Tabla 11. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	134
Tabla 12. Matriz de Indicadores para Resultados.....	137
Tabla 13. Indicadores del Pp "Prevención de la Violencia"	139
Tabla 14. Metas del Pp "Prevención de la Violencia"	144
Tabla 15. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.	151
Tabla 16. Complementariedades y/o Coincidencias	153

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Habitantes por rangos de edad que habitan en el Municipio de Monterrey, 2020.	28
Gráfica 2. Porcentaje de la población de 15 a 29 años desagregada por género.....	29
Gráfica 3. Personas que conforman el Estado de Fuerza por género.....	29
Gráfica 4. Valoración Final del Pp.....	120

3. INTRODUCCIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023, se determinó realizar una evaluación externa en materia de Diseño con Perspectiva de Género al Pp “*Prevención de la Violencia*”, de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados desde una óptima que permitan hacer un análisis sobre los mecanismos utilizados para dimensionar las brechas de desigualdad entre las mujeres y hombres, y sus objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa desde una óptima que permita identificar, visibilizar y dimensionar las desigualdades entre mujeres y hombres; identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal y los objetivos transversales relativos a la perspectiva de género; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención diferenciado entre mujeres y hombres; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos a partir de los mecanismos de atención diferenciados para mujeres y hombres; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas y el impacto diferenciado del ejercicio de los recursos en mujeres y hombres; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y municipales que han incorporado la perspectiva de género. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El Pp “*Prevención de la Violencia*”, tiene como Propósito “*Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías*”, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- C1 - Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral.
- C2 - Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías.
- C3 - Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal.

Finalmente, con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales y municipales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y municipales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp “*Prevención de la violencia*”.

4. APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del programa

Características del Pp		
Identificación del problema	Nombre	Prevención de la Violencia
	Clave	04
	Modalidad	N/D
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
	Año de inicio de operación	
Justificación de la Creación del Programa		
Problema o necesidad que busca atender	<i>Incidencia delictiva afecta a infancias, adolescentes, jóvenes, ciudadanía y policías en el municipio de Monterrey.¹</i>	
Metas y objetivos estatales y municipales a los que se vincula		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje central: Política y Gobierno	
	Objetivo: Cambio de paradigma en seguridad	
	Estrategia 1: Erradicar la corrupción y reactivar la producción de justicia	
	Estrategia 3:	

¹ Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía (2023). *Árbol de problemas del Pp Prevención de la Violencia. Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.*

Características del Pp	
	Pleno respeto a los derechos humanos
	Estrategia 4: Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
	Estrategia 6: Emprender la construcción de la paz
	Estrategias Específicas 12: <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia. - Prevención Especial de la Violencia y el Delito.
Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2022-2027	Eje 3: Buen Gobierno
	Objetivo 3.5: Seguridad Ciudadana Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar e implementar estrategias integrales, coordinadas, transversales e incluyentes de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir la incidencia delictiva con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad.

Características del Pp

Resultados Específicos

- Crear un sistema integral de información que permita conocer el comportamiento de los fenómenos criminales y su eficiente combate.
(...)
- Fortalecer la coordinación metropolitana para mejorar la seguridad ciudadana y la respuesta efectiva de las corporaciones en el territorio.
(...)
- Desarrollar estrategias transversales de prevención social y atención de la violencia, focalizadas a mujeres.
- Llevar a cabo acciones de coordinación y participación interinstitucional y multisectorial en la implementación de los programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia contra las mujeres.

Objetivo 3.6:

Prevención del Delito

Combatir las causas de las conductas antisociales, parasociales y delictivas para reducir los niveles de violencia.

Resultados Específicos

- Instrumentar un modelo de inteligencia social que genere información estratégica sobre factores culturales, sociales, económicos, motivacionales, y situacionales que influyen en la comisión de los delitos. para la prevención de la violencia y la delincuencia.
(...)
- Fortalecer la atención a las víctimas de violencia y rehabilitación de los victimarios.
- Ampliar la cooperación y coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con visión de seguridad humana.

Características del Pp

- Fortalecer los programas para prevenir la violencia familiar y de género, y brindar atención a víctimas y agresores.

Objetivo 3.7:

Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública

Contar con una corporación policial de calidad, basada en el desarrollo humano, para hacer frente a la criminalidad en el estado.

Resultados específicos:

- Mejorar las condiciones laborales de los elementos policiales.
- Generar mecanismos de aproximación ciudadana que fomenten la confianza entre la ciudadanía y el cuerpo policial, como el establecimiento de nuevos destacamentos en diversos municipios del Estado.
- Fortalecer la Dirección de Protección Civil con el fin de proteger la integridad física de la población, prevenir riesgos, emergencias y desastres.

Objetivo 3.8:

Acceso a la justicia y reinserción social efectiva

Procurar un sistema penitenciario que cuente con las capacidades óptimas para una efectiva reinserción social

Resultados específicos:

- Impulsar el programa integral de reinserción social que brinde oportunidades de desarrollo para disminuir la reincidencia.
(...)
- Mantener en óptimo estado las instalaciones del sistema penitenciario.
(...)
- Mejorar la calidad de los servicios y el nivel de atención por parte de los organismos de defensoría pública.

Características del Pp	
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Eje 2 "Ciudad en Paz"
	Objetivo 2.2: Policía de proximidad sirviendo a la ciudad.
	Estrategia 2.2.6: Dignificar la función policial y fortalecer emocional, familiar y laboralmente al personal operativo de la policía municipal, mediante el Programa Policía Digno.
	Línea de acción 2.2.6.1: Realizar evaluaciones a todos los elementos en activo para detectar casos que requieren atención.
	Línea de acción 2.2.6.2: Brindar atención especializada a elementos operativos con necesidad de apoyo.
	Objetivo 2.3 Mejor comunidad, mayor seguridad
	Estrategia 2.3.1: Implementar un programa de prevención y construcción de cultura de paz contra la violencia desde la raíz, con acciones de prevención situacional y apoyo focalizado a grupos con factores de riesgo y en situación más vulnerable frente a procesos de exclusión y violencia.
	Línea de acción 2.3.1.1: Promover la activación de espacios públicos a través del Programa Regios Unidos por Monterrey, cuyo objetivo es implementar un modelo de espacio seguro en donde la ciudadanía colabore, participe, cuide y haga suyos los espacios públicos con el fin de reducir los factores de riesgo delictivo.

Características del Pp

Línea de acción 2.3.1.2:

Impulsar un programa de prevención social del delito en colonias y fraccionamientos que incluya la recuperación y activación de espacios públicos, el fortalecimiento del tejido social y el uso de tecnología de prevención del delito para empoderar a la comunidad.

Línea de acción 2.3.1.3:

Incentivar la participación ciudadana en las tareas de prevención social, denuncia del delito y vigilancia ciudadana.

Línea de acción 2.3.1.4:

Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de los vínculos vecinales y comunitarios de confianza y cooperación, a través de actividades sociales, culturales, deportivas y de mejoramiento urbano, como medio para unir y empoderar a la comunidad frente al riesgo de adicciones, delincuencia y violencia familiar y de género.

Línea de acción 2.3.1.5:

Promover redes ciudadanas de cultura de paz a nivel comunitario con habilidades para la conciliación de conflictos, vinculadas a un sistema de justicia cívica.

Estrategia 2.3.2

Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito.

Línea de acción 2.3.2.9

Promover juntas vecinales y comités ciudadanos vinculados a la prevención de la violencia y el delito.

Descripción de los Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2023)

Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías.

Características del Pp	
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2022)	<ul style="list-style-type: none"> • C1 - Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral. • C2 - Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías. • C3 - Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal.
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida	
Población	Definición
Población Potencial (PP) ²	Habitantes del municipio de Monterrey, colonias organizadas y desorganizadas; jóvenes de 20 a 29 años, personas adultas, principalmente familiares de las personas beneficiarias, habitantes de las colonias del municipio de Monterrey.
Población Objetivo (PO) ³	Adultos mayores de 18 años comprometidos en coadyuvar en pro de la seguridad, prevención del delito y participación comunitaria; Población mayoritariamente de jóvenes en el rango de 12 a 19 años.
Población Atendida (PA) ⁴	N/D
Cobertura y mecanismos de focalización	
Estrategia de cobertura	N/D
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2023)	

² **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

³ **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

⁴ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.

Características del Pp		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	Índice de incidencia delictiva en las colonias intervenidas por la Dirección de Prevención del Delito	-5%
Propósito	Porcentaje de proyectos realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito	14
Componentes	C1 - Porcentaje de casos de conductas de riesgo canalizados a otras instancias	100%
	C2 - Porcentaje de encuestas con resultado satisfactorio de policías respecto a sus condiciones laborales	100%
	C3 – Porcentaje de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales	80%
Presupuesto (cifras en pesos)		
2021	Aprobado:	\$14,575,334
2022	Aprobado:	\$25,841,5485

⁵ Nota: Se identificó que el programa en el ejercicio fiscal tenía el nombre de "Prevención del Delito".
Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.

5. APARTADO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se presenta una diferenciación entre mujeres y hombres considerando: 1) problema perjudica exclusivamente a las mujeres; 2) en qué medida el problema afecta de manera diferenciado a niñas y mujeres; 3) si el problema se debe a discriminación de género; y 4) si el problema se origina por los roles y expectativas construidos socialmente.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad diferenciado entre mujeres y mujeres.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) *población o área de enfoque*; ii) *descripción de la situación o problemática central* y, iii) *la magnitud del problema*.

Con forme lo anterior, considerando la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección de la Ciudadanía al equipo evaluador, identificó que en el documento de Diagnóstico del Pp "Prevención de la Violencia", se describe el problema público pero no lo define de manera concreta, por lo que, se toma como referencia la definición del problema establecida en el árbol de problemas como se muestra a continuación: ***Incidencia delictiva afecta a infancias, adolescentes, jóvenes, ciudadanía y policías en el municipio de Monterrey***, donde se identificó que el problema está planteado como un

Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.

hecho negativo al hacer mención de “*que la incidencia delictiva afecta a infancias, adolescentes, jóvenes, ciudadanía y policías (...)*”. En cuanto a las especificaciones de este inciso se analiza puntualmente a continuación:

- 1) La incidencia delictiva es un problema que perjudica a la población en general que habita en el municipio de Monterrey, sin embargo, de acuerdo con la información señalada en el documento de Diagnóstico, en los últimos años han incrementado en el municipio los homicidios, desapariciones y feminicidios en menores y jóvenes, por lo que existen efectos diferenciados entre mujeres que en hombres.
- 2) La incidencia delictiva afecta en mayor medida a niñas y mujeres.
- 3) Sin embargo, el análisis del problema no hace distinción de género, es decir, no señala de manera específica las causas y efectos del problema estableciendo las diferencias entre mujeres y hombres.
- 4) Además, se puntualiza que no se origina por roles y expectativas, sino que es un problema originado por el incremento de la violencia social y la incidencia delictiva que ha aumentado en los últimos años en diferentes territorios del país, en este caso del municipio de Monterrey.

No obstante, al redactarse como un hecho negativo se cumple con lo requerido en el inciso a) de la pregunta.

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población o necesidad diferenciado entre mujeres y hombres, en el documento de *Diagnóstico*, señala que la población objetivo son: ***“Adultos mayores de 18 años comprometidos en coadyuvar en pro de la seguridad, prevención del delito y participación comunitaria; Población mayoritariamente de jóvenes en el rango de 12 a 19 años”***, y en la definición del problema se hace referencia a las ***“infancias, adolescentes, jóvenes, ciudadanía y policías”*** en general, sin especificar género y edad, es por lo anterior que ante la ambigüedad en la definición de la población objetivo no se cumple con los requerimientos establecidos en la pregunta.

En lo referente al plazo para su revisión y actualización no se identificó tal característica, en el documento de Diagnóstico, por tal motivo no se da cumplimiento con el inciso c).

Por lo tanto, el Pp cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta, lo que corresponde a una valoración de **DOS**.

Se recomienda que la definición del problema contenga una clara definición de la población objetivo misma que se integre en el documento de Diagnóstico, además de integrar en el mismo documento la sección de Revisión y Actualización, ello con la intención de mantener actualizado el problema que da origen al Pp.

Por su parte, replantear la definición del problema de la siguiente manera: "Alto índice de percepción de inseguridad pública en las localidades de alta incidencia delictiva del Municipio de Monterrey".

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema diferenciando entre hombres y mujeres que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género; es decir si se identifican los factores que producen las desigualdades.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

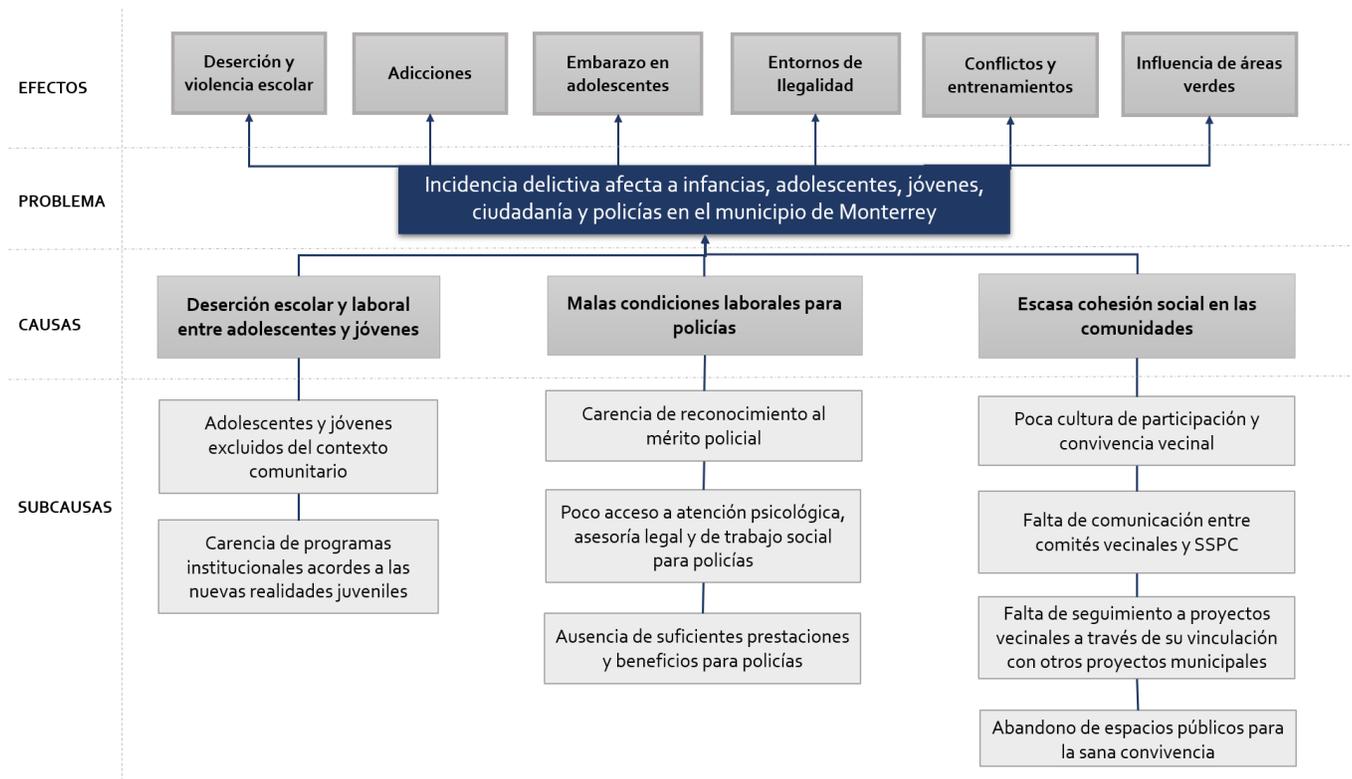
La Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía proporcionó un documento independiente en el cual viene contenido el árbol de problemas del Pp, en él se establece cual es el problema que da origen al Pp, así como sus causas y efectos, no obstante, la estructura con la que cuenta el árbol de problemas no tiene claras sus relaciones de causalidad, lo que se contrapone con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico como se define a continuación:

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.*
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).*
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).*

Con base en lo anterior, a continuación, se replica el árbol de problemas del Pp:

Figura 1. Árbol de Problemas del Pp 04



Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía – Árbol de Problemas del Pp 04

El árbol de problemas expuesto en la figura anterior comprende las siguientes causas de primer orden: a) *deserción escolar entre adolescentes y jóvenes*, b) *malas condiciones laborales para policías*, y c) *escasa cohesión social en las comunidades*.

Como parte de la Metodología del Marco Lógico se tiene que, las causas de primer orden establecidas en el Árbol de Problemas deben permitir la explicación del problema que el Pp pretende atender. De esta manera, a pesar de que las causas se organicen de manera correcta, no se identifica el orden que siguen cada una de ellas, ya que no se hace uso de flechas ascendentes, sin embargo, se realizó el análisis de acuerdo con los niveles establecidos y siguiendo la direccionalidad que establece la Metodología del Marco Lógico.

De acuerdo con lo anterior, la primera de las causas explica el problema, ya que, al existir deserción escolar por parte de adolescentes y jóvenes se da pie a que estos últimos tomen una orientación hacia conductas que puedan resultar perjudiciales para ellos mismos. Por su parte, la segunda que se refiere a

las malas condiciones laborales para policías puede repercutir en la incidencia delictiva, mientras que la tercera explica de manera relativa la incidencia delictiva.

Continuando con el análisis y siguiendo la estructura del árbol de problemas se identificaron las siguientes subcausas: Para la causa de primer orden: *deserción escolar entre adolescentes y jóvenes* las subcausas relacionadas son las siguientes: *i) adolescentes y jóvenes excluidos del contexto comunitario y ii) carencia de programas institucionales acordes a las nuevas realidades juveniles*. Con relación a la primera subcausa, ésta se relaciona con la causa principal, ya que la exclusión del contexto comunitario puede implicar que los adolescentes y jóvenes deserten de sus escuelas; y la segunda subcausa se relaciona con la causa de primer orden, puesto que la falta de atención institucional al rango de edad que se establece en la población objetivo del Pp provoca, entre otras acciones, la deserción escolar.

Referente a la segunda causa principal identificada como: *malas condiciones laborales para policías*, se le relacionan las siguientes subcausas: *i) carencia de reconocimiento al mérito policial, ii) poco acceso a atención psicológica, asesoría legal y de trabajo social para policías, y iii) ausencia de suficientes prestaciones y beneficios para policías*. Para este punto se concluye que las tres subcausas permiten la explicación de la causa principal, ya que todas ellas refieren a condiciones laborales para personal de policía.

Finalmente, la tercera causa de primer orden se define como: *escasa cohesión social en las comunidades*, y se le asignan las siguientes subcausas: *i) poca cultura de participación y convivencia vecinal, ii) falta de comunicación entre comités vecinales y SSPC, iii) falta de seguimiento a proyectos vecinales a través de su vinculación con otros proyectos municipales, y iv) abandono de espacios públicos para la sana convivencia*. Así se determina que todas las subcausas permiten explicar a la causa principal.

Una vez establecido el análisis referente a las causas, se procede a la revisión de los efectos contenidos en el árbol de problemas de la siguiente manera:

En primer lugar, no se identificó un orden en el que se establezca un efecto para cada una de las causas, sin embargo, de acuerdo con la información contenida en la sección de efectos, se le relacionan los siguientes de mediano plazo a la primera causa de primer orden "*deserción escolar entre adolescentes y jóvenes*": *i) deserción y violencia escolar, ii) adicciones, y iii) Embarazo en adolescentes*. Por lo anteriormente especificado, se considera que los efectos son resultados de problema principal.

En cuanto a la segunda causa de primer orden, la cual se define como: *malas condiciones laborales para policías*, se le asocia el efecto de mediano plazo de *entornos de ilegalidad*, el cual no es claro, puesto que, no especifica lo que se refiere con "entornos", por lo que, no se puede asegurar que sea el resultado del problema. Por otra parte, la causa "*escasa cohesión social en las comunidades*" se relaciona con el efecto de mediano plazo "*influencia de áreas verdes*", en este caso se considera que se desvía el tema del problema con los efectos, puesto que, como se ha mencionado anteriormente sería importante focalizar la definición del problema a un solo tema. Finalmente, el efecto "*conflictos y entrenamientos*" no resulta

ser claro, por lo que no se logró su relación con las causas y el problema contenidos en el árbol de problemas.

En cuanto a lo establecido en el inciso a) de la pregunta, se identificó que las causas y el problema no se encuentran desagregados en hombres y mujeres; sin embargo, uno de los efectos refiere a embarazos en adolescentes, por lo que se concluye que el Pp contiene algunos elementos relacionados con la desigualdad de género. Por lo anterior se cumple con el inciso.

En cuanto al inciso b), se identificó que dentro del árbol de problemas no hay una cuantificación desagregada en hombres y mujeres, por lo que no se cumple con esta característica.

Como se observa en la figura 1, el problema que el programa pretende atender especifica que la población que presenta el problema pertenece al municipio de Monterrey, lo que le da cumplimiento al inciso c) de la pregunta.

Finalmente, no se tuvo evidencia acerca del plazo de revisión y actualización del documento de diagnóstico del Pp, debido a lo anterior, no se cumple con el inciso d) de la pregunta.

En conclusión, el Pp "Prevención de la violencia" cuenta con un árbol de problemas en el que se especifican las características, causas y efectos que dan origen al Programa, aunque la definición del problema se focaliza a la incidencia delictiva, a su vez, en la sección de efectos contiene un enfoque dirigido a la desigualdad de género. Además de lo anterior, el árbol de problemas no cuantifica su población objetivo desagregada entre hombres y mujeres, sin embargo, se especifica su ubicación territorial, la cual se refiere al municipio de Monterrey. Por último, el diagnóstico no especifica su plazo para su revisión y actualización, por lo que le corresponde una valoración de nivel **TRES**.

Se recomienda en primera instancia incorporar el árbol de problemas del Pp al documento de diagnóstico, y hacer uso de las flechas de conexión ascendentes en la estructura del árbol de problemas con el fin de conseguir claridad y dirección de causalidad entre la información que contiene. En segundo lugar, se sugiere retomar la recomendación de la pregunta 1 en cuanto a la modificación de la definición del problema y a partir de este, replantear el árbol de problemas, incluir la cuantificación de la PO estableciendo un orden de desagregación entre hombres y mujeres con el propósito de obtener información precisa de las brechas en materia de género. Finalmente, se recomienda que se defina un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y las implicaciones de una atención diferenciada o focalizada para atender las problemáticas desde una perspectiva de género?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo diferenciado entre mujeres y hombres.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo diferenciando entre mujeres y hombres; y, La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo diferenciando entre mujeres y hombres; La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema; y, Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo diferenciando entre mujeres y hombres; La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema; Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo; y, Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Pp "Prevención de la Violencia" define el problema que pretende atender de la siguiente manera: **"Incidencia delictiva afecta a infancias, adolescentes, jóvenes, ciudadanía y policías en el municipio de Monterrey"**, de ahí que se tuvo evidencia de la información que sustenta el Pp de manera teórica y empírica.

El Diagnóstico del Pp contempla el artículo 45 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, el cual enuncia lo siguiente:

Artículo 45.- *Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado; las entidades federativas y municipios generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Por otro lado, en la *Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* se establece que:

Artículo 7: *La prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social se llevará a cabo mediante:*

III. El fomento de la solución pacífica de conflictos

IV. Estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales. Incluye tanto programas generales como aquéllos enfocados a grupos sociales y comunidades en altas condiciones de vulnerabilidad

En el mismo sentido, se establecen los siguientes puntos:

Una de las características de las zonas marginadas en el Área Metropolitana de Monterrey es la presencia de un tejido social vulnerable donde prevalecen los conflictos sociales, como violencia, drogadicción y altos niveles de exclusión (PMD 2021-2024), por lo que se vuelve indispensable brindar opciones de vida socio educativa, cultural y productiva que permitan el mejoramiento de la autoestima de la población, el ingreso individual y familiar.

(...)

Actualmente México ocupa el primer lugar en violencia física, homicidios y violencia sexual de los países que integran la OCDE, de acuerdo con el INEGI, 3.35 millones de delitos en general fueron cometidos por jóvenes de 25 o menos años.

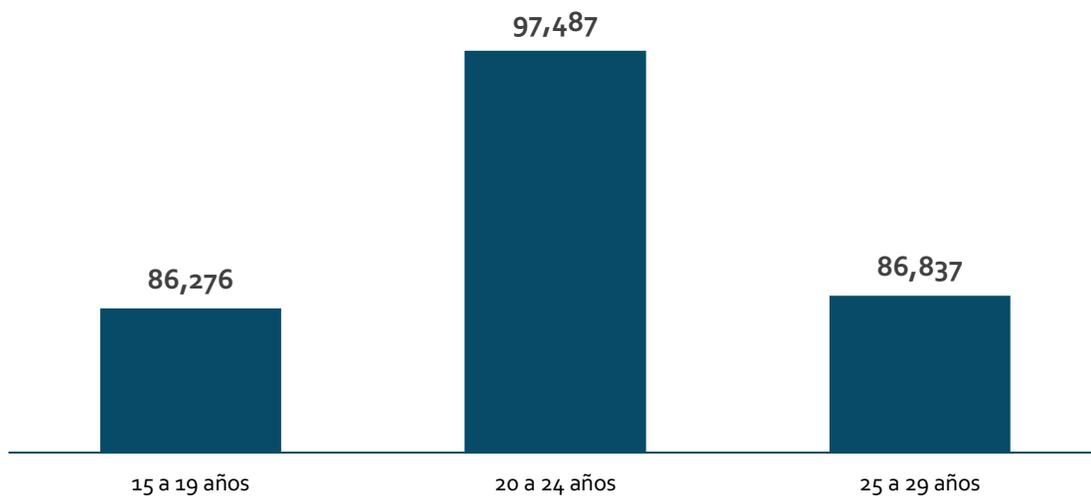
La Red por los Derechos de la Infancia en México advierte que en todo el país puede haber hasta 250 mil menores de edad que se encuentran en riesgo de ser reclutados por la delincuencia organizada. Si realizamos un acercamiento a las problemáticas atendidas en CAIPA: durante el 2021 se puede observar esta tendencia: 27.5% delitos contra la salud; 23% problemas de conducta y riesgo; 12% robo; 5% lesiones y 4.5% violencia familiar. El Narcomenudeo (consumo y venta) representa el segundo delito de mayor

prevalencia en los 02 últimos años, en los adolescentes mayores de 12 a 18 años, (Fiscalía General de Justicia de Nuevo León; 2021).

Asimismo, se observa un abandono de plazas, áreas verdes, canchas deportivas y recintos culturales, lo que dificulta la convivencia y el desarrollo social integral de la comunidad.

Respecto a la justificación empírica, con base en la información del INEGI y en lo expuesto en el documento de Diagnóstico del Pp se tuvo la siguiente evidencia cuantitativa:

Gráfica 1. Habitantes por rangos de edad que habitan en el Municipio de Monterrey, 2020.

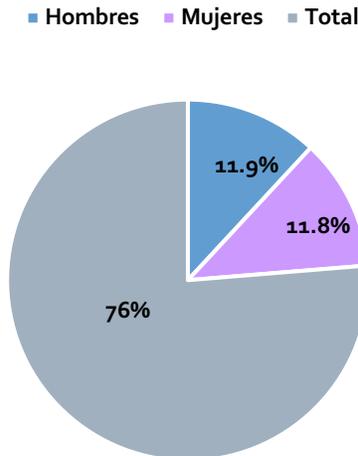


Fuente: Diagnóstico (2023). Pp Prevención de la Violencia.

La población total de Monterrey de acuerdo con el INEGI 2020, es de 1,142,994 habitantes de los cuales el 50.6 por ciento son mujeres y el 49.4 por ciento son hombres. De acuerdo con la gráfica anterior la mayor parte de la población de 15 a 29 años de edad, se encuentra en el rango de 20 a 24 años, considerando dicha información proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, en los últimos años se han detectado diversas problemáticas juveniles, como son riñas, peleas, suicidio, embarazos en adolescentes, daños físicos y psicológicos, problemáticas en la drogadicción, deserción escolar, desempeño y migración. Cabe mencionar que no se cuentan con los datos específicos de cada variable, sin embargo, se puede determinar la problemática que actualmente vive el municipio.

Por otro lado, se encuentra la población desagregada por hombres y mujeres en el rango de edad de 15 a 29 años, siendo parte del 23.7% de la población total, por lo que, es importante, la implementación de programas que intervengan en el desarrollo social de la población que se encuentra en este rango de edad.

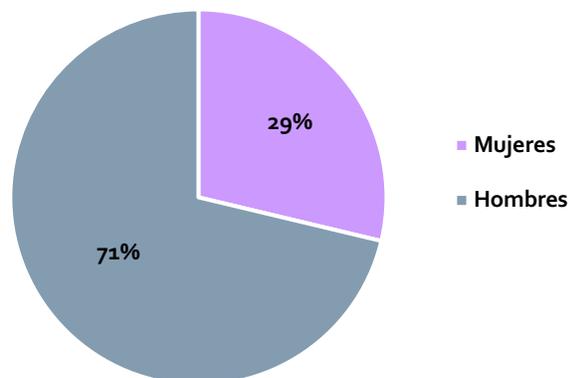
Gráfica 2. Porcentaje de la población de 15 a 29 años desagregada por género.



Fuente: Diagnóstico (2023). Pp Prevención de la Violencia.

Referente a la problemática de la delincuencia, se identificó que el rendimiento de las acciones de la Policía de Monterrey influye en el desarrollo pleno y sano de la sociedad, por lo que, se espera contar con personal capacitado para poder cumplir con el compromiso que tiene la Secretaría Pública y Protección a la Ciudadanía. Respecto a lo anterior, se identificó la desagregación de personas que conforman el Estado de Fuerza, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 3. Personas que conforman el Estado de Fuerza por género.



Fuente: Diagnóstico (2023). Pp Prevención de la Violencia.

De acuerdo con la gráfica 3, se identificó que la mayor parte del personal que conforma el Estado de Fuerza son hombres, siendo un total de 893 y 360 mujeres. Por lo que, la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, mediante la Dirección de Prevención al Delito pretende fortalecer la Policía de Monterrey, para mejorar la relación con la ciudadanía.

En el mismo sentido, el documento de diagnóstico señala que, para mejorar la seguridad, en primera instancia se deben mejorar las condiciones laborales de las y los policías, siendo los problemas más relevantes la injusticia institucional, explotación laboral y sus derechos humanos constantemente son violentados. Posteriormente se tuvo evidencia en la información proporcionada por la Coordinación Asuntos Internos de la S.S.P.C., de las denuncias presentadas a nivel estatal, como se muestra continuación:

En el periodo comprendido entre el 2016 y el 2018 se recibieron 2,549 denuncias sobre malas prácticas policiales y hasta abril de 2022 se presentaron 197 quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, las cuales han resultado en la emisión de 12 recomendaciones; a su vez, de manera interna se detectaron del año 2018 al 2021 un total 3,011 expedientes iniciados a solicitud de un superior jerárquico a policías, pese a que de enero a septiembre del 2022 se presentaron un total de 60; mientras que de 2018 a 2021 se realizaron un total de 142 quejas de policía a policía, en tanto que de enero a septiembre de 2022 se han realizado 10.6

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en materia del estado de la fuerza policial, así mismo, se cuenta con información desagregada entre hombres y mujeres, sin embargo, no incorpora un análisis con perspectiva de género al interior de la propia Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o en su caso, del estado actual en materia de prevención de la violencia en el Municipio. Adicionalmente, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

En conclusión, el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta la intervención y utiliza cifras oficiales e institucionales en materia de seguridad pública, sin embargo, no ofrece evidencia(s) (nacional o internacional) documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo; así como de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Por lo anterior, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda que el programa, con base en la redefinición del problema propuesta en la pregunta 1, fortalezca el análisis del problema incorporando los efectos diferenciados en materia de percepción de la violencia entre mujeres y hombres que permita establecer acciones diferenciadas que se plasmen en

6 : Diagnóstico (2023). Pp Prevención de la Violencia.

Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.

la Matriz de Indicadores para Resultados y se midan a través de indicadores con perspectiva de género que permitan observar en el corto y mediano plazo los efectos positivos del Pp.

6. APARTADO III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y transversales de género considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como con los transversales de género, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y transversales de género.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional, y transversales de género. • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional, y transversales de género. • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial y institucional, y transversales de género. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional, y transversales de género. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como "el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población objetivo". Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica municipal.

El propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Pp "Prevención de la violencia" se define como **"Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecino(as) y policías"**⁷

La evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía permitió corroborar la vinculación del Propósito, en primera instancia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024* de la siguiente manera:

Eje central: Política y Gobierno

Objetivo: Cambio de paradigma en seguridad

- **Estrategia 1:** Erradicar la corrupción y reactivar la producción de justicia
- **Estrategia 3:** Pleno respeto a los derechos humanos
- **Estrategia 4:** Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
- **Estrategia 6:** Empezar la construcción de la paz
- **Estrategias Específicas 12:**
 - ◆ Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
 - ◆ Prevención Especial de la Violencia y el Delito.

Además de la alineación anterior, el Pp "Prevención de la Violencia" también se encuentra alineado con el *Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027*, que de acuerdo con la documentación proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía es la siguiente:

Eje 3: Buen Gobierno

- **Objetivo 3.5: Seguridad Ciudadana**

Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar e implementar estrategias integrales, coordinadas, transversales e incluyentes de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir la incidencia delictiva con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad.

⁷ Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Prevención de la Violencia"

○ **Resultados Específicos**

- *Crear un sistema integral de información que permita conocer el comportamiento de los fenómenos criminales y su eficiente combate.*

(...)

- *Fortalecer la coordinación metropolitana para mejorar la seguridad ciudadana y la respuesta efectiva de las corporaciones en el territorio.*

(...)

- *Desarrollar estrategias transversales de prevención social y atención de la violencia, focalizadas a mujeres.*

- *Llevar a cabo acciones de coordinación y participación interinstitucional y multisectorial en la implementación de los programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia contra las mujeres.*

● **Objetivo 3.6: Prevención del Delito**

Combatir las causas de las conductas antisociales, parasociales y delictivas para reducir los niveles de violencia.

○ **Resultados Específicos**

- *Instrumentar un modelo de inteligencia social que genere información estratégica sobre factores culturales, sociales, económicos, motivacionales, y situacionales que influyen en la comisión de los delitos. para la prevención de la violencia y la delincuencia.*

- (...)

- *Fortalecer la atención a las víctimas de violencia y rehabilitación de los victimarios.*

- *Ampliar la cooperación y coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con visión de seguridad humana.*

- Fortalecer los programas para prevenir la violencia familiar y de género, y brindar atención a víctimas y agresores.

- **Objetivo 3.7: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública**

Contar con una corporación policial de calidad, basada en el desarrollo humano, para hacer frente a la criminalidad en el estado.

- **Resultados específicos:**

- Mejorar las condiciones laborales de los elementos policiales.
- Generar mecanismos de aproximación ciudadana que fomenten la confianza entre la ciudadanía y el cuerpo policial, como el establecimiento de nuevos destacamentos en diversos municipios del Estado.
- Fortalecer la Dirección de Protección Civil con el fin de proteger la integridad física de la población, prevenir riesgos, emergencias y desastres.

- **Objetivo 3.8: Acceso a la justicia y reinserción social efectiva**

Procurar un sistema penitenciario que cuente con las capacidades óptimas para una efectiva reinserción social.

- **Resultados específicos:**

- Impulsar el programa integral de reinserción social que brinde oportunidades de desarrollo para disminuir la reincidencia.

(...)

- Mantener en óptimo estado las instalaciones del sistema penitenciario.

(...)

- Mejorar la calidad de los servicios y el nivel de atención por parte de los organismos de defensoría pública.

Por otro lado, el objetivo del Pp se encuentra alineado al *Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024*, tal como se expone en las siguientes líneas:

Eje 2 "Ciudad en Paz"

- **Objetivo 2.2:** *Policía de proximidad sirviendo a la ciudad.*
 - **Estrategia 2.2.6:** *Dignificar la función policial y fortalecer emocional, familiar y laboralmente al personal operativo de la policía municipal, mediante el Programa Policía Digno.*
 - **Línea de acción 2.2.6.1:** *Realizar evaluaciones a todos los elementos en activo para detectar casos que requieren atención.*
 - **Línea de acción 2.2.6.2:** *Brindar atención especializada a elementos operativos con necesidad de apoyo.*

- **Objetivo 2.3:** *Mejor comunidad, mayor seguridad*
 - **Estrategia 2.3.1:** *Implementar un programa de prevención y construcción de cultura de paz contra la violencia desde la raíz, con acciones de prevención situacional y apoyo focalizado a grupos con factores de riesgo y en situación más vulnerable frente a procesos de exclusión y violencia.*
 - **Línea de acción 2.3.1.1:** *Promover la activación de espacios públicos a través del Programa Regios Unidos por Monterrey, cuyo objetivo es implementar un modelo de espacio seguro en donde la ciudadanía colabore, participe, cuide y haga suyos los espacios públicos con el fin de reducir los factores de riesgo delictivo.*
 - **Línea de acción 2.3.1.2:** *Impulsar un programa de prevención social del delito en colonias y fraccionamientos que incluya la recuperación y activación de espacios públicos, el fortalecimiento del tejido social y el uso de tecnología de prevención del delito para empoderar a la comunidad.*
 - **Línea de acción 2.3.1.3:** *Incentivar la participación ciudadana en las tareas de prevención social, denuncia del delito y vigilancia ciudadana.*
 - **Línea de acción 2.3.1.4:** *Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de los vínculos vecinales y comunitarios de confianza y cooperación, a través de actividades sociales, culturales, deportivas y de mejoramiento urbano, como medio para unir y empoderar a la comunidad frente al riesgo de adicciones, delincuencia y violencia familiar y de género.*
 - **Línea de acción 2.3.1.5:** *Promover redes ciudadanas de cultura de paz a nivel comunitario con habilidades para la conciliación de conflictos, vinculadas a un sistema de justicia cívica.*
 - **Estrategia 2.3.2:** *Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito.*

- **Línea de acción 2.3.2.9:** *Promover juntas vecinales y comités ciudadanos vinculados a la prevención de la violencia y el delito.*

En lo que respecta al inciso a), los conceptos comunes hallados entre el nivel Propósito y la vinculación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y municipal refieren la implementación de acciones que promuevan la cultura y la paz contra la violencia, poniendo especial atención en los grupos vulnerables y a su vez las acciones contienen un enfoque de género. De esta manera, se cumple con el inciso.

En cuanto al inciso b), se concluye que el logro del Propósito es suficiente para el logro de algunos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, lo que le da cumplimiento al inciso en cuestión.

En resumen, el Pp "*Prevención de la Violencia*" cuenta con un documento de diagnóstico complementario en el que se establece la alineación del Programa con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal; de la misma manera, en dicha alineación se identifican elementos comunes con el objetivo del Pp, considerando que su logro es suficiente para el cumplimiento de los objetivos señalados.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se le asigna una valoración de **CUATRO**.

5. Con cuáles metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional y transversales de género relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado en la pregunta anterior, el Municipio de Monterrey no cuenta con algún programa sectorial, especial, institucional o transversal de género vinculado con el Pp "Prevención de la violencia". No obstante, tomando en cuenta el Objetivo del Pp a continuación, se presenta la vinculación de los objetivos municipales con la planeación nacional y estatal:

Tabla 2. . Vinculación de los Objetivos Municipales con la Planeación Nacional y Estatal

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.			Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027				
Eje 4. "Ciudad Humana"			Eje 1. Igualdad para todas las personas Tema: Protección integral a las mujeres y las niñas			Eje 3 "Buen Gobierno"	
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo	Estrategia
Objetivo 2.2 Policía de proximidad sirviendo a la ciudad	Estrategia 2.2.1 Fortalecer la formación y	Línea de acción 2.2.1.7 Ofrecer capacitación a elementos operativos en cuanto a: sistema penal	Objetivo 4 Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonasas,	Estrategia 4.1 Implementar la Ruta Violeta.	Línea de acción 4.1.1 Impulsar la atención efectiva y oportuna de los reportes y denuncias de	Objetivo 3.5 Seguridad Ciudadana Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar e implementar estrategias integrales, coordinadas,	Estrategia 3.5.5 Desarrollar estrategias transversales de prevención social y atención de la violencia, focalizadas a mujeres.

Evaluación de Diseño

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.			Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027				
Eje 4. "Ciudad Humana"			Eje 1. Igualdad para todas las personas Tema: Protección integral a las mujeres y las niñas			Eje 3 "Buen Gobierno"	
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo	Estrategia
	actualización policial	acusatorio, derechos humanos y legalidad, perspectiva de género, siete técnicas de la función policial y justicia cívica	fortaleciendo la política estatal mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva		mujeres y niñas víctimas de violencia.	transversales e incluyentes de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir la incidencia delictiva con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad.	

De manera complementaria, el equipo evaluador identificó la siguiente vinculación de los indicadores correspondientes a los instrumentos de planeación municipal y estatal:

Tabla 3. Vinculación del Pp con los indicadores de la planeación estatal y municipal.

Instrumento de planeación	Indicador	Línea base	Meta	Frecuencia/ Tendencia	Medio de Verificación
	Incidencia delictiva del fuero común				
Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024	<i>Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes</i>	(2020) 1.47	(2024) 0.45	Anual	SESNSP
Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027	<i>Tasa de incidencia delictiva contra las mujeres</i>	(2021) 830	(2027) 670	Decreciente	SESNSP INEGI

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027

Como puede observarse, la vinculación que se establece entre el Pp y los instrumentos de planeación estatal y municipal contemplan perspectiva de género que permite identificar las afectaciones diferenciadas hacia las mujeres.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 en particular con los relativos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Con relación al Pp "Prevención de la Violencia", el Propósito de la MIR 2023 se define como: **"Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías"**, tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo con el documento complementario al diagnóstico, se identificó la siguiente vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Tabla 4. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	META	INDICADOR
Objetivo 5 Igualdad de Género	Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo
	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
	Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho
		5.5-1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y

ODS	META	INDICADOR
	oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	b) los gobiernos locales 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos
Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad 16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con la definición del nivel Propósito de la MIR 2023, se identificó que con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, el Pp tiene una alineación con tres de los ODS de manera indirecta⁸, pues se considera una vinculación que contiene elementos dirigidos a un enfoque de género, sin embargo, el logro del nivel propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no se consideran ser suficientes para su cumplimiento integral.

8 En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

7. APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7.1. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
 - Están cuantificadas por mujeres y hombres.
 - Metodología para su cuantificación diferenciado para mujeres y hombres y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

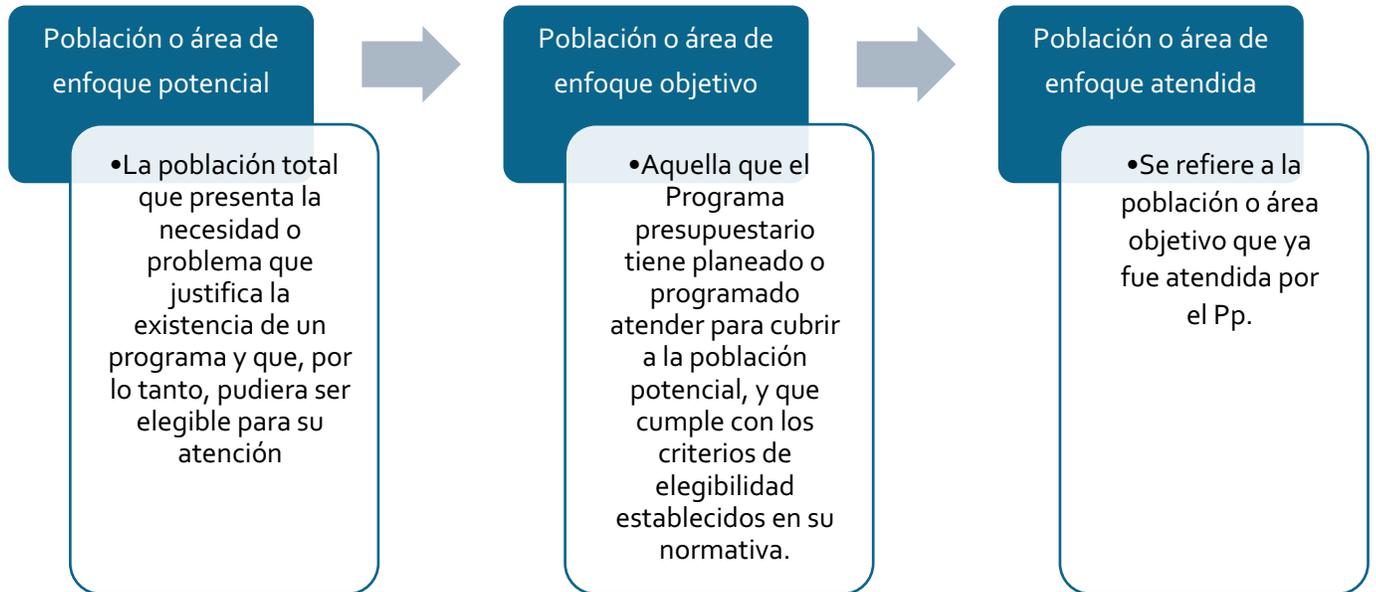
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como punto de partida para realizar el análisis de la Población Potencial y de la Población Objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 2. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida.



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De acuerdo con el diagnóstico, las Poblaciones del Pp "Prevención de la Violencia" se definen a continuación:

Tabla 5. Definición de la Población Potencial y Objetivo

Población	Definición
Potencial	Habitantes del municipio de Monterrey, colonias organizadas y desorganizadas; jóvenes de 20 a 29 años, personas adultas, principalmente familiares de las personas beneficiarias, habitantes de las colonias del municipio de Monterrey.
Objetivo	Adultos mayores de 18 años comprometidos en coadyuvar en pro de la seguridad, prevención del delito y participación comunitaria; Población mayoritariamente de jóvenes en el rango de 12 a 19 años

Fuente: Elaboración Propia con base en la información del documento de diagnóstico del Pp "Prevención de la Violencia"

De acuerdo con la información contenida en la tabla 5, la unidad de medida de ambas poblaciones se refiere a "**personas**", por lo que se cumple con el inciso a) de la pregunta.

Con respecto al inciso b), no se tuvo evidencia acerca de la cuantificación de las poblaciones y por su definición los grupos etarios se sobreponen lo que dificulta su cuantificación, por lo que no se cumple con

lo establecido en el inciso. De igual modo, al no contar con la información señalada anteriormente, no se localizó lo referente a la metodología y fuentes de información utilizadas para la cuantificación de las poblaciones, además de que no se identificó una diferenciación entre mujeres y hombres en el enunciado que las define. Debido a lo anterior, no se cumple con el elemento especificado en el inciso c).

En lo referente al inciso d), acerca de la definición del plazo de actualización de las poblaciones, no se cuenta con la información correspondiente a este dato, por lo que no se cumple con lo establecido en el inciso.

En resumen, el Pp “*Prevención de la Violencia*” cuenta con un documento de diagnóstico en el que se define la población potencial y objetivo; si bien, ambas cuentan con la misma unidad de medida, sin embargo, no se tuvo evidencia acerca de su cuantificación, y, en consecuencia, tampoco se obtuvo la evidencia metodológica correspondiente para la selección de las poblaciones. Finalmente, el equipo evaluador no obtuvo la información referente al plazo para la actualización de la PP y la PO, por lo que, le corresponde una valoración de nivel **DOS**.

El equipo evaluador sugiere que se consideren las siguientes observaciones:

- ***Definir las poblaciones como se especifica a continuación:***
 - ♦ ***PP: “Localidades del Municipio de Monterrey”***
 - ♦ ***PO: “Localidades de alta incidencia delictiva del municipio de Monterrey”.***
- ***Incluir en el documento de Diagnóstico lo referente a la cuantificación de las poblaciones, así como las fuentes de información y la metodología utilizadas para definir dichos cálculos.***
- ***Definir un plazo para la actualización de ambas poblaciones.***

“Alto índice de percepción de inseguridad pública en las localidades de alta incidencia delictiva del Municipio de Monterrey”

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo ni las características de los solicitantes.
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo, pero no las características de los solicitantes.
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo y las características de los solicitantes.
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La demanda de apoyos del p de acuerdo con los servicios que presta se encuentra en la MIR 2023 y se realiza a través de tres componentes:

- C1. Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar laboral.
- C2. Brindar mejores prestaciones y ambiente labora a policías
- C3. Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal.

Con base en la información proporcionada por los responsables del Pp, se identificó que la Secretaria de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, no brinda apoyos económicos o en especie, a personas físicas o morales públicas, así mismo, no ejerce recursos, transferencias, asignaciones, subsidios o ayudas, destinadas de manera directa o indirecta al sector público y finalmente menciona que el programa pretende atender al mayor número de habitantes.

En este sentido, por la naturaleza del Pp, no le aplica contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo, aunque si recolecta información de quienes reciben los servicios antes mencionados.

7.2. MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y la desagrega entre mujeres y hombres? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Con referencia en lo establecido en el documento de Diagnóstico, proporcionado por la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, se identificó que el programa utiliza la Encuesta de percepción de (in) seguridad para identificar a la población que ha referido ser víctima de algún delito, por otro lado, menciona que se enfoca en *adultos mayores de 18 años comprometidos en coadyuvar en pro de la seguridad, prevención del delito y participación comunitaria; población mayoritariamente de jóvenes en el rango de 12 a 19 años*. Sin embargo, considerando que el Pp tiene como objetivo la prevención de la violencia, no se puede considerar a las víctimas del delito como un criterio para seleccionar a la población objetivo.

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluado recomienda que, con base en la definición del problema realizada en la pregunta 1 en la que se propone que la población potencial y objetivo se cuantifique en localidades, el criterio de elegibilidad sería aquellas con mayor incidencia delictiva, lo que le permitiría al Pp focalizar los esfuerzos en donde la problemática se exacerba.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita atender a su población objetivo y que considere elementos que promuevan acciones específicas de atención a las mujeres y que cumplan con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual diferenciadas para mujeres y hombres.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp NO cuenta con un documento o instrumento identificado como "Estrategia de Cobertura" en el que se cuenta con los siguientes elementos:

- Presupuesto que requiere para el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Con base en el replanteamiento de las poblaciones potencial y objetivo cuantificadas en localidades, permitirá que el programa pueda calcular su cobertura como la relación de las localidades de alta incidencia atendidas por los servicios que ofrece el programa, respecto de las localidades de alta incidencia delictiva. Con base en lo anterior, desarrollar proyecciones de mediano plazo del presupuesto necesario para atender a su población objetivo, con lo que identifique el presupuesto que será necesario para atender dicha población .

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

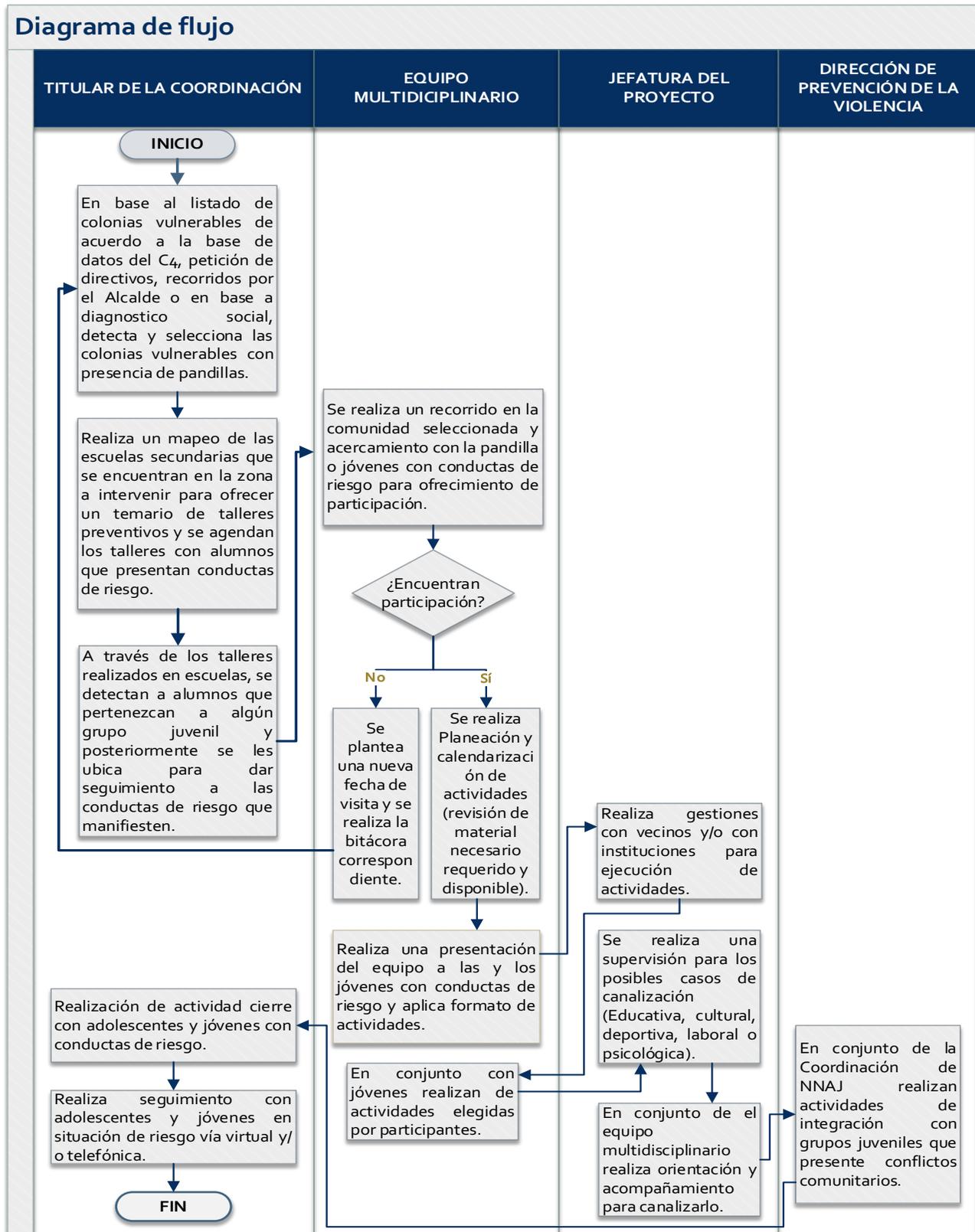
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificadas y diferenciadas para mujeres, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Pp “*Prevención del delito*”, no cuenta con un Manual de Procedimientos donde se encuentre el procedimiento de la selección de beneficiarios, por cada uno de los Componentes establecidos en la MIR, que en este caso son servicios. Sin embargo, se tuvo evidencia del procedimiento que se aplica para la Dirección de la Prevención de la Violencia de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, el cual solo aplicaría para el Componente 1. *Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar laboral*, como se muestra a continuación:

Figura 1. Procedimiento para la selección de beneficiarios



Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2023). *Identidad Urbana*.

En primera instancia, el inciso a) hace referencia a que, si en el procedimiento de selección se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Al respecto, se identificó que, para seleccionar las colonias vulnerables con presencia de pandillas, se consulta el listado de colonias vulnerables de acuerdo con la base de datos del C4, petición de directivos, recorridos por el alcalde o con base en el diagnóstico social, sin embargo, no se encuentra diferenciados para mujeres, por lo que, no cumple con el inciso correspondiente.

Respecto a si el o los procedimientos se encuentran estandarizados, se cumple con este inciso b) ya que, al estar estipulado en un documento oficial de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, debe ser seguido por todos los responsables de la operación del Pp.

En cuanto a la sistematización de los procedimientos, en el documento no se menciona la utilización de ningún sistema o mecanismo para el manejo de la información, por lo tanto, se considera que no se cumple con el inciso c). Por su parte, los procedimientos antes señalados son públicos y están difundidos en el portal de internet del Municipio de Monterrey, en el siguiente enlace https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SSPV/P_SEG_PRV_01_IDENTIDAD_URBANA.pdf, por lo que, se cumple con el inciso d).

Por último, respecto a la congruencia con los criterios establecidos para la selección, como se señaló para en inciso a), estos no se encuentran diferenciados para mujeres, por lo que no se cumple con esta característica.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con dos de las cinco características de la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda, en primera instancia focalizar este procedimiento en las localidades de alta incidencia delictiva en primera instancia, posteriormente, incorporar en un manual de procedimientos todos los correspondientes a los servicios que entrega el Pp de acuerdo con su MIR, y para cada uno de los servicios, el procedimiento específico para la selección de beneficiarios en el que se identifiquen los criterios de elegibilidad y estos desarrollen actividades diferenciadas para mujeres. Estos procedimientos deberán estar estandarizados y sistematizados, y difundidos públicamente.

12 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptadas a las características de la población objetivo y estos son diferenciados para mujeres y hombres.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El equipo evaluador no identificó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Por lo anterior, se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específico del programa en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.

8. APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

8.1. PADRÓN DE BENEFICIARIOS

13 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) y desagregado por sexo que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respecto a los servicios que presta el Pp, se identificaron en la MIR 2023 y se realiza a través de tres componentes:

- *Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar laboral.*
- *Brindar mejores prestaciones y ambiente labora a policías*
- *Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal.*

De acuerdo con lo anterior, al programa no le aplica contar con un padrón de beneficiarios integrado, no obstante, se identificaron las intervenciones que tuvo el programa y en cursos y talleres que promovieron durante el ejercicio fiscal 2022, como se muestra en las tablas siguientes:

Tabla 4. Total de intervenciones en instituciones que presentó el programa durante abril a diciembre del 2022.

Intervenciones	Beneficiarios	Temas
64 Jardines de Niños 56 Primarias 36 Secundarias 5 Preparatorias 2 universidad 23 Bibliotecas	21,060 beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad infantil. • Mediación con teatro guiñol. • Valores. • Acoso escolar. • Prevención de adicciones. • Medidas de autoprotección. • Prevención de riesgos psicosociales. • Prevención de adicciones. • Higiene y salud. • Cursos a Padres de Familia: • Ed. al niño en la responsabilidad. • La autoridad de los padres. • Ed. De la sexualidad • Violencia intrafamiliar.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía (2022) Diagnóstico del Pp "Prevención de la Violencia"

Tabla 5. Total de intervenciones en las colonias que presentó el programa durante enero a mayo del 2022.

Intervenciones	Beneficiarios	Temas
28 talleres Colonias: Fomerrey 35 Garza Nieto. La Primavera. INDECO Naranjo. La Primavera. Tierra y Libertad Valle de Infonavit	1,214 beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de aprendizaje a través del arte. • Taller de resolución de conflictos. • Taller de riesgos psicosociales • Taller de acoso escolar • Taller de masculinidades.

Intervenciones	Beneficiarios	Temas
Valle Verde. Fierro San Jorge Alta vista Sierra Ventana		

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía (2022) Diagnóstico del Pp "Prevención de la Violencia"

Respecto al inciso a), que se refiere a las características de los beneficiarios, en efecto se tuvo evidencia del total de beneficiarios, pero no se identificaron las características de cada uno de los habitantes que recibieron el servicio del programa, así mismo, no se encuentra desagregado por sexo. En cuanto a si el padrón de beneficiarios incluye el tipo de apoyo otorgado, se identificaron los temas que se abordaron en cada una de las intervenciones. En lo relativo a la sistematización, inciso c, no se tiene referencia de que se cuente con una base de datos sistematizada, así como tampoco se identificaron los mecanismos documentos para su depuración y actualización.

En consistencia con la pregunta 8 y considerando que al Pp no le aplica contar con un padrón de beneficiarios, aunque el Pp tiene documentación de las acciones que realiza, por su naturaleza, no le aplica contar con un padrón de beneficiarios, por lo que no puede valorar esta pregunta.

8.2. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

14 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se ha mencionado en las preguntas anteriores, el programa no cuenta con un manual de procedimientos documentado, por lo que, no se tuvo evidencia de procedimientos documentados para formalizar el otorgamiento de los servicios a los beneficiarios.

Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.

- 15 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y desagregada por sexo, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

Con base al procedimiento de selección de beneficiarios, se identificó que al inicio se realiza un listado de colonias vulnerables, sin embargo, al no contar con un padrón de beneficiarios, no se tuvo evidencia de la información socioeconómica que consideran para la selección de dichas colonias. Por lo tanto, no se tiene elementos suficientes para el desarrollo de la presente pregunta.

9. APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

9.1. DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas e incluye en su definición elementos con perspectiva de género, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp "Prevención de la violencia" para el ejercicio fiscal 2023 cuenta con tres componentes y cada uno con sus respectivas actividades, tal como se muestra a continuación:

Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp.

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral	1	Realizar intervenciones en escuelas y espacios abiertos que se encuentran en focos delictivos	1.1
		Realizar actividades de arte urbano que buscan la inclusión comunitaria	1.2
	2	Realizar eventos para reconocimiento policial	2.1

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías		Realizar convenios y cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, para mejorar prestaciones a policías, así como beneficios en diversos comercios	2.2
		Proporcionar apoyo psicológico, legal y trabajo social a policías	2.3
Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal	3	Vincular comités vecinales a otros programas del municipio	3.1
		Contribuir al desarrollo comunitario promoviendo la participación ciudadana mediante intervenciones en colonias del municipio de Monterrey	3.2
		Crear redes comunitarias a través de la vinculación de chats vecinales al C4	3.3
		Brigada de limpieza de espacios públicos, para reactivar la sana convivencia	3.4

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Prevención de la Violencia", 2023.

En cuanto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se tuvo evidencia que, de acuerdo con la nomenclatura hay 3 Componentes que conforman la MIR, con sus respectivas Actividades las cuáles en su mayoría implican acciones específicas y puntuales, sin embargo, en el caso de la Actividad 2.2, no es clara su redacción. Por otro lado, se identificó que, de acuerdo con las reglas de sintaxis, en diversos casos no se cumplen ya que no se debe usar el infinitivo y en este caso las actividades identificadas se encuentran redactadas en infinitivo (realizar, proporcionar, vincular, contribuir y crear). No obstante, se considera que el objetivo de las actividades identificadas es claro, por lo que se cumple con el inciso.

En cuanto al inciso b) que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (C1), cuenta con dos Actividades, las cuales se encuentran ordenadas cronológicamente, considerando que, para buscar la inclusión comunitaria, se tienen primero que identificar las escuela y espacios abiertos en focos delictivos. En cuanto al Componente (C2) se desprenden tres actividades que, aunque se enfocan en el reconocimiento, prestaciones, apoyo psicológico, legal y de trabajo social a policías no se identificó relación entre estas, por lo que, no se encuentran ordenadas de manera cronológica y finalmente, el tercer Componente (C3) el cual cuenta con cuatro actividades enfocadas a la vinculación de comités vecinales, participación ciudadana, redes comunitarias y limpieza de espacios públicos. De acuerdo con lo anterior, se identificó que se encuentran ordenadas cronológicamente.

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso de:

- **Componente 1. Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral:** cuenta con dos actividades de las cuales se identificó que solo una es necesaria, considerando que el objetivo va enfocado en la deserción escolar y laboral, por lo que, no se tuvo evidencia de que alguna de las actividades evitase la disminución de la deserción laboral.
- **Componente 2. Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías:** cuenta con tres actividades de las cuales, se identificaron necesarias, puesto que, están enfocadas en el reconocimiento policial, prestaciones a policías, apoyo psicológico y trabajo social a policías lo cual aportaría al objetivo del Componente.
- **Componente 3. Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal:** tiene cuatro actividades, relacionadas con la vinculación de comités vecinales, promoviendo la participación ciudadana, la vinculación de chats vecinales y brigada de limpieza de espacios públicos, mismas que son necesarias para la generación del Componente.

Del análisis anterior se concluye que, en términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes, por lo que se está cumpliendo con el inciso señalado.

Finalmente, respecto al inciso d), que se refiere a que cada una de las Actividades generen junto con sus supuestos (entendidos como factores externos), cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos:

Para el **Componente 1. Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral**, el supuesto de sus Actividades se redacta de la siguiente manera:

- Participación comunitaria, personal y vehículos disponibles.
- Participación de planteles escolares y bibliotecas públicas, así como recursos materiales (toldos, sillas, mesas).
- Se aprueba rubro presupuestario.

Como se puede observar, están definidos como factores externos y contribuyen, junto con sus respectivas Actividades, al Componente respectivo.

Respecto al **Componente 2. *Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías*** cuenta con tres Actividades, los cuales en su mayoría se identificaron como factores externos a excepción del supuesto de la Actividad 2.1, tal y como se muestra a continuación:

- Disponibilidad del rubro presupuestal para la compra y renta de insumos y mobiliario necesario para la realización de los eventos.
- Accesibilidad por parte de los comercios para brindar descuentos a policías.
- Disponibilidad de un rubro presupuestal para brindar atenciones.

Por último, el **Componente 3 *Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal*** en donde sus supuestos se definen como:

- Buena disposición de actores municipales y cooperación efectiva de la comunidad.
- Personal suficiente para intervenir las colonias prioritarias del programa de Seguridad Vecinal.
- Buena comunicación entre la comunidad, la Dirección Operativa de Policía de Monterrey y la Dirección de Prevención del Delito.
- Participación comunitaria

Como se puede observar, gran parte de los supuestos de las Actividades del Componente 3 están redactados como factores externos, a excepción del supuesto: *Personal suficiente para intervenir las colonias prioritarias del programa de Seguridad Vecinal*, considerando que el personal depende de la SSPC, por lo que, es un factor interno.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Pp cumple en promedio con el 83 por ciento de las características que especifica la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde el nivel **TRES**.

Se recomienda, por un lado, determinar que efectivamente las Actividades relacionadas con cada Componente sean las necesarias para su logro, es decir, que se cumplan las relaciones de causalidad, así como que los supuestos sean factores externos que permitan el logro de cada una de las actividades.

17 Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa y si es posible identificar componentes exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp "Prevención de la Violencia" cuenta con tres Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como "los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"⁹. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 1. Sintaxis de los Componentes



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.

⁹ SHCP. (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, p.26.
Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.

Con base en lo establecido en la metodología, a continuación, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp "Prevención de la Violencia".

Tabla 7. Componentes de la MIR del Pp

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito	Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías	
1	Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral	Disponibilidad de la persona canalizada y de las instancias a donde se refiere el caso
2	Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías	Disponibilidad de mobiliario y espacio para la realización de encuestas, disponibilidad presupuestaria y disponibilidad de las y los policías
3	Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal	Participación comunitaria y constitución eficiente de comités vecinales, recurso económico y humano

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Prevención de la Violencia", 2023.

El inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Con base en la tabla anterior, los tres Componentes están redactados como un bien o servicio que entrega el Pp, ya que se refieren a promover, brindar y consolidar. Por lo anterior, se cumple con el inciso.

Para el inciso b) que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, no se identificó que ninguno de los tres componentes se encuentre redactados como resultados logrados, por lo que, no cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se identificó que, de acuerdo con su redacción, solo uno de los Componentes es necesario para su cumplimiento, debido a que el Propósito habla de promover la cultura de la paz, sin embargo, el C1 hace relación a la deserción escolar y laboral, mientras que el C2 menciona las prestaciones y ambiente laboral a policías, por lo que, no es clara su contribución. De acuerdo con lo anterior, la mayoría de sus Componentes no están redactados como un bien o servicio necesario para la generación del Propósito, por lo tanto, no se da cumplimiento con el inciso.

Por último, en cuanto al inciso d), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, mismos que están definidos de la siguiente manera:

Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.

- Disponibilidad de la persona canalizada y de las instancias a donde se refiere el caso.
- Disponibilidad de mobiliario y espacio para la realización de encuestas, disponibilidad presupuestaria y disponibilidad de las y los policías.
- Participación comunitaria y constitución eficiente de comités vecinales, recurso económico y humano

En su mayoría dichos supuestos se identificaron como factores externos, por lo que, se identificó que los supuestos redactados en cada uno de los componentes contribuyen a la generación del Propósito.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, con el 58.33 por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda la revisión del árbol de problemas y consecuentemente el de objetivos con el fin de determinar servicios específicos que efectivamente permitan el cumplimiento del nivel Propósito. Por otro lado, se recomienda redefinirlos con la finalidad de que se encuentren redactados como resultados logrados.

18 El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo diferenciada entre mujeres y hombres.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp en la MIR 2023 se define como:

Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: *a) sujeto (área de enfoque); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

En primer lugar, el inciso a), pregunta respecto a si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior, se concluye que uno, de los tres Componentes cumplen con esta característica, por lo que, no se da cumplimiento con el inciso a).

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de la participación de otras instancias, como son las escuelas, los representantes de las colonias y las áreas responsables de la limpieza a espacios públicos,

así como la vinculación ciudadana, para el logro del Propósito, por lo que se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

El inciso c) que se relaciona con su unicidad, se identificó que se tiene un solo objetivo relacionado a implementar acciones de prevención que promueven la cultura de la paz, por lo que se cumple con el inciso correspondiente.

Referente al inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se logra observar dicha situación ya que en la redacción del nivel Propósito se hace referencia a implementar acciones de prevención que "PROMUEVAN" la cultura de la paz, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

Por último, el inciso e) relacionado con la definición del Propósito y pregunta si se incluye la población objetivo diferenciada entre hombres y mujeres, en la redacción del Propósito se identificó que va dirigido a las infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías. En primera instancia, aunque si bien, se hace referencia de la población que se pretende atender, esta no es consistente con la definición de la población objetivo del programa, en el mismo sentido solo se hace la diferenciación entre hombres y mujeres para el caso de vecinos(as), por lo que, no se da cumplimiento con el inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres de las cinco características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde la valoración de **DOS**.

Con base en el análisis anterior, la estructura del nivel Propósito presenta áreas de oportunidad en cuanto a su focalización, ya que no es clara la población objetivo a la que atiende, por lo ***que se recomienda la revisión de la definición del problema y el posterior desarrollo de la Metodología del Marco Lógico lo que permitirá fortalecer y mejorar la orientación a resultados del Pp.***

19 El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo y con los objetivos transversales de género.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp "Prevención de la Violencia", se define al Fin de la siguiente manera:

Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva de la ciudadanía de Monterrey al fomentar la convivencia y la construcción en la cultura de la paz

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como "**Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva de la ciudadanía de Monterrey al fomentar la convivencia y la construcción en la cultura de la paz**", se identificó que no cumple con las reglas de sintaxis anteriormente mencionadas, puesto que no menciona mediante qué objetivo se lograría la disminución de la incidencia delictiva de manera clara, por lo anterior, no se da cumpliendo con el inciso a).

En cuanto al inciso b), relacionado con que, si el Fin es un objetivo superior, esto se verifica a través de la relación del Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel nacional, estatal y municipal; a partir del análisis realizado se identificó que dicho nivel se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.

Desarrollo 2019-2024, alineado con al objetivo: *"Cambio de paradigma en seguridad"*, específicamente a la estrategia 6. *"Emprender la construcción de la paz"*. Asimismo, se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022-2027 con el objetivo 3.5. *"Seguridad Ciudadana"*, específicamente con el resultado específico 1.1. *"Crear un sistema integral de información que permita conocer el comportamiento de los fenómenos criminales y su eficiente combate"*. Finalmente se identificó una clara alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, al objetivo 2.3. *"Mejor comunidad, mayor seguridad"*, a la estrategia 2.3.1. *"Implementar un programa de prevención y construcción de cultura de paz contra la violencia desde la raíz, con acciones de prevención situacional y apoyo focalizado a grupos con factores de riesgo y en situación más vulnerable frente a procesos de exclusión y violencia"*. Por lo anterior se puede concluir que el Pp contribuye a un objetivo superior y, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de seguridad que coadyuven al logro de este nivel de la MIR, lo que permitirá asegurar su logro, cada uno de estos esfuerzos deberá estar enmarcado en la normativa que aplique a cada ente público. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto se puede señalar que en su redacción no se habla de un único objetivo, puesto que hace referencia a *"fomentar la convivencia y la construcción en la cultura de la paz"*, por ello no se da cumplimiento con este inciso.

Finalmente, respecto al inciso e), que menciona la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo, como se señaló en el inciso b), se identificaron elementos comunes entre este y los objetivos relacionados del PMD 2021-2024, específicamente al objetivo 2.3. *"Mejor comunidad, mayor seguridad"*, es por lo anterior que se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con el análisis, el Pp cumple con tres criterios de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda que el Pp focalice la contribución que realiza de la siguiente manera: "Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva de la ciudadanía de Monterrey mediante acciones que promuevan la cultura de la paz".

20 En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se identificó como documento normativo del Pp "Prevención de la Violencia" el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR 2023 del Pp, se consideró para el presente análisis.

Actividades

- ♦ **Actividad 1.1 – Realizar intervenciones en escuelas y/o espacios abiertos que se encuentran en focos delictivos**

La actividad 1.1 se encuentra dentro del artículo 173 del documento normativo, como se establece a continuación:

ARTÍCULO 173. De las bases e intervención

Los programas de prevención del delito deberán establecer las bases para la articulación de programas, proyectos y acciones tendientes a prevenir la comisión de algún delito o infracción administrativa, instrumentando las medidas necesarias para evitar su realización; estableciendo como mínimo los siguientes ámbitos de intervención:

I. La prevención social;

II. La prevención comunitaria; y

III. La situacional.

♦ **Actividad 1.2 – Realizar actividades de arte urbano que buscan la inclusión comunitaria**

Parte de la redacción de la presente actividad 1.2 se encuentra en los artículos 174 y 177 de la normatividad del Pp, ambos enuncian lo siguiente:

ARTÍCULO 174. *Del propósito de la prevención social del delito*

La prevención social del delito tiene como propósito reducir los factores criminógenos mediante actividades multidisciplinarias e interinstitucionales relacionadas con el fortalecimiento de la familia, la educación, la salud y el desarrollo social, urbano y económico, estableciendo programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad, o afectación.

ARTÍCULO 177. *De la implementación de los programas*

La Secretaría deberá implementar los programas de prevención del delito, llevando a cabo actividades que tengan como finalidad contrarrestar los factores criminógenos y contener, disminuir o evitar la comisión de delitos, conductas antisociales e infracciones administrativas, así como prevenir la victimización.

♦ **Actividad 2.1 – Realizar eventos para reconocimiento policial**

No se localizó la actividad 2.1 en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

♦ **Actividad 2.2 – Realizar convenios y cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, para mejorar prestaciones a policías así como beneficios en diversos comercios**

Esta actividad se encuentra dentro de la normatividad del Pp como se lee en las siguientes líneas:

ARTÍCULO 54. *De las prestaciones*

El personal adscrito gozará de las siguientes prestaciones:

- I. Recibir un salario acorde con su rango y riesgo de las funciones que desempeñe;*
- II. Quince días de vacaciones anuales;*
- III. Dotación de uniformes y equipo necesario para el desempeño de su función;*
- IV. Permisos con goce de sueldo, hasta por tres días continuos, por los siguientes motivos:*
 - a) Muerte del cónyuge o un familiar de primer grado en línea ascendente o descendente;*

b) Enfermedad grave de un familiar en primer grado en línea ascendente o descendente.

V. Licencia sin goce de sueldo hasta por seis meses, para atender problemas familiares, contingencias o imprevistos que requieran su presencia. En ambos casos, la licencia debe solicitarse por escrito;

VI. Servicio médico de calidad, para su esposa o concubina y sus hijos solteros menores de veinticinco años, siempre y cuando se encuentren estudiando, en los términos que señala la normatividad municipal en materia de prestación del servicio médico municipal;

VII. Servicio médico de calidad, para sus hijos con capacidades diferentes que les impida desempeñar una actividad laboral;

VIII. Seguro de vida en caso de muerte natural y accidental a favor de las personas que designe. La cuantía de este seguro se determinará por el Ayuntamiento;

IX. Beca para sus hijos en los términos que acuerde el Ayuntamiento, para el caso de fallecimiento en el cumplimiento de su función;

X. Prima vacacional en los términos dispuestos por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio;

XI. Aguinaldo; y

XII. Indemnización cuando sea separado injustamente del servicio y así lo determine la autoridad competente.

♦ **Actividad 2.3 – Proporcionar apoyo psicológico, legal y trabajo social a policías**

No se localizó la actividad 2.3 en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

♦ **Actividad 3.1 – Vincular comités vecinales a otros programas del municipio**

La redacción de la actividad 3.1 se encuentra contenida en el artículo 8, sección D de la normatividad del Programa, que a la letra dice lo siguiente:

ARTÍCULO 8. Atribuciones de la Secretaría

D. De Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana

III. Promover la organización, funcionamiento y adecuada articulación de Comités de Participación Ciudadana, en términos de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León

Asimismo, la actividad se encuentra contenida en el artículo siguiente:

ARTÍCULO 179. Del efecto multiplicador de los programas

Evaluación en materia de Diseño – Pp "Prevención de la Violencia" 2022.

La implementación de los programas tenderá a lograr un efecto multiplicador fomentando la participación ciudadana, de las diversas autoridades del Gobierno Municipal, así como de organizaciones civiles, académicas y comunitarias.

- ♦ **Actividad 3.2 – Contribuir al desarrollo comunitario promoviendo la participación ciudadana mediante intervenciones en colonias del municipio de Monterrey**

La presente actividad se encuentra contenida dentro del artículo 178 de la normatividad correspondiente al Pp evaluado, este artículo establece lo que se expone a continuación:

ARTÍCULO 178. De la participación ciudadana

Los programas de prevención social del delito deberán diseñarse e implementarse considerando la participación ciudadana e interinstitucional con enfoque multidisciplinario, encaminándose a contrarrestar, nulificar o disminuir los factores criminógenos y las consecuencias, daño e impacto social del delito.

- ♦ **Actividad 3.3 – Crear redes comunitarias a través de la vinculación de chats vecinales al C4**

No se localizó la actividad 3.3 en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

- ♦ **Actividad 3.4 – Brigada de limpieza de espacios públicos, para reactivar la sana convivencia**

No se localizó la actividad 3.4 en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Componentes

- ♦ **Componente 1 – Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral**

No se localizó el Componente 1 en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

- ♦ **Componente 2 – Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías**

No se localizó el Componente 2 en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

- ♦ **Componente 3 – Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal**

El Componente 3 se encuentra dentro de la normatividad del Pp dentro del artículo 176, que a la letra dice:

ARTÍCULO 176. *De la prevención situacional*

La prevención en el ámbito situacional consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.

Propósito

- ♦ **Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías**

Se localizó el Propósito del Programa evaluado dentro del artículo 8, como se muestra en las siguientes líneas:

ARTÍCULO 8. *Atribuciones de la Secretaría*

D. *De Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana*

I. Desarrollar acciones y cursos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio del Municipio de Monterrey, además de coordinar con organizaciones no gubernamentales y dependencias de gobierno el desarrollo de planes estratégicos para el combate a las conductas de riesgo

El nivel Propósito de igual modo se encuentra contenido dentro de la sección B correspondiente al artículo 30 del documento normativo al Pp, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 30. *Atribuciones del Director de Prevención Social del Delito.*

El Director de Prevención Social del Delito tendrá las siguientes facultades:

III. Coordinar acciones con las instituciones que dentro del ámbito de su competencia, puedan apoyar la realización de las tareas de prevención de conductas infractoras y delictivas

(...)

VI. Promover acciones de prevención del delito municipales, con coparticipación social y privada, que favorezcan los programas y acciones impulsados por los gobiernos federal y locales;

(...)

IX. Promover la cultura de la paz, la legalidad, y el respeto a los derechos humanos;

Además de los artículos ya mencionados, el Propósito del Pp también se encuentra en el artículo 177, como se expone a continuación:

ARTÍCULO 177. *De la implementación de los programas*

La Secretaría deberá implementar los programas de prevención del delito, llevando a cabo actividades que tengan como finalidad contrarrestar los factores criminógenos y contener, disminuir o evitar la comisión de delitos, conductas antisociales e infracciones administrativas, así como prevenir la victimización

Fin

- ♦ ***Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva de la ciudadanía de Monterrey al fomentar la convivencia y la construcción en la cultura de la paz***

El nivel Fin se encuentra dentro del artículo 13 de la normatividad correspondiente de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. *Del principio de promoción*

El principio de promoción se cumplirá con las actividades que deben realizar los elementos policiales, con el propósito de generar en la comunidad una cultura de la legalidad, del respeto de las instituciones, de la denuncia ciudadana y de la prevención o autoprotección al delito, integrándose por los elementos siguientes:

- a) Fomentar entre la comunidad el respeto a los Derechos Humanos; y*
- b) Promover una cultura de legalidad, de la denuncia ciudadana y de la prevención o autoprotección del delito.*

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el 50 por ciento de las Actividades, el 33.3 por ciento de los Componentes y con respecto al Propósito y el Fin, ambos se identificaron su redacción en el Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey. Posteriormente referente a las áreas de mejora se debe considerar que todos los niveles de la MIR se puedan identificar en el documento normativo del Pp, además, esto debe ser consistente con la propuesta de mejora que la MIR realiza con base en el Árbol de problemas establecidos en el documento de diagnóstico, es por ello que le corresponde el nivel **CUATRO**.

9.2. DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- 21 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables.
 - Adecuados.
 - Se cuenta con indicadores definidos con perspectiva de género.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.

- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Nivel Fin

El indicador para el nivel Fin se define como: **"Índice de incidencia delictiva en las colonias intervenidas por la Dirección de Prevención del Delito"**, para el objetivo de: *"Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva de la ciudadanía de Monterrey al fomentar la convivencia y la construcción en la cultura de la paz"*, referente a esto, el indicador es Claro en lo que mide que es el número de delitos por número de personas, más el número de faltas administrativas del presente año (aunque las unidades de medida son distintas), con respecto a los del año anterior, en cuanto a su Relevancia, se identificó que el objetivo hace referencia al índice de incidencia delictiva mientras que el indicador mide la incidencia delictivas durante el año, sin embargo, incluye en el mismo indicador las faltas administrativas, y les da el mismo tratamiento lo que pudiera arrojar un resultado no relevante para el objetivo. Adicionalmente, el nombre del indicador como "índice" no es apropiado; en su lugar es una tasa de variación.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Base de datos del análisis delictivo del C4; SEG-PCP; Anual*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la base de datos antes mencionada para identificar número de delitos y el número o falta administrativa, por lo que, no se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no da las bases claras para medir el objetivo.

Nivel Propósito

El objetivo del nivel Propósito se encuentra definido como: *Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías* y su indicador mide el **"Porcentaje de proyectos realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito"**, el cual es claro en lo que pretende medir que es el número de proyectos realizados enfocados a la prevención del delito, con respecto al número de proyectos programados; en lo concerniente a la Relevancia, el objetivo al que se refiere el Resumen Narrativo implementación de acciones de prevención que promueven la cultura de la paz, mientras que el indicador mide son los proyectos realizados, lo que no necesariamente implica que estos proyectos se implementen y se realicen las acciones de prevención esperadas, es por ello que no se puede asegurar su relevancia.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Evidencias varias de realización de actividades*), pero no identifica de manera específica cual es el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la información para reproducir el indicador, por su parte no es claro el documento donde se obtiene la información para la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo

Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo, por lo que, se cumple con ser Adecuado.

Nivel Componentes

Al Componente 1 "*Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral*" le corresponde el indicador "**Porcentaje de casos de conductas de riesgo canalizados a otras instancias**", del cual se realizó el siguiente análisis: En lo relativo a su Claridad, el indicador se refiere a los casos que se canalizan a otras instancias por lo que es Claro en lo que pretende medir, por lo que se refiere a su relevancia no fue posible verificarla, ya que las variables que utiliza son las canalizaciones realizadas respecto de los casos de conducta, cuyo resultado no es claro ya que no se tiene evidencia de donde se obtienen los medios de verificación.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*oficio donde se muestre la canalización*), pero no identifica de manera específica cual es el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la información que el Pp lleva a cabo para identificar el número de canalizaciones y los casos de conductas de riesgo, por lo que, no se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no ofrece bases suficiente para medir de manera directa el objetivo.

El Componente 2 "*Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías*" le corresponde el siguiente indicador: "**Porcentaje de encuestas con resultado satisfactorio de policías respecto a sus condiciones laborales**". En lo relativo a su Claridad, el indicador es Claro con lo que pretende medir que son el número de encuestas satisfactorias considerando un nivel de puntuación, asimismo es relevante ya que mide las encuestas realizadas a los policías con resultado satisfactorio respecto del total aplicadas, y el objetivo se refiere a brindar mejores condiciones a los policías, por lo que un resultado superior a tres implica una mejora en las condiciones de estos.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Informe de resultados*), pero no identifica de manera específica cual es el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia del resultado de las encuestas aplicadas, por lo tanto, no se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

Referente al Componente 3 "*Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal*" su indicador se denomina como: "**Porcentaje de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales**", en lo relativo a su claridad no se cumple con esta característica, puesto que, no se establece el parámetro de "*buena percepción*". En cuanto a su relevancia, mide el número de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales con respecto al número de encuestas realizadas, lo cual daría como resultado el conocer las percepción que tiene las colonias en cuanto a la seguridad del municipio, por lo tanto, cumple con su Relevancia.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Encuesta de percepción de seguridad anual*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de las encuestas antes mencionadas, por lo que no fue posible su reproducción externa, por lo anterior no cumple con esta característica. Finalmente, en lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el Resumen Narrativo.

Nivel Actividades

- El **Componente C1**, cuenta con dos Actividades como se muestran a continuación:
 - Se identificaron 2 indicadores para la **Actividad 1.1** "*Realizar intervenciones en escuelas y/o espacios abiertos que se encuentran en focos delictivos*", el primero se define como: "**Porcentaje de colonias intervenidas en la coordinación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes**". En cuanto a su claridad se cumple con esta característica, puesto que, mide las colonias intervenidas por coordinación niñas, niños adolescentes y jóvenes, respecto al total de colonias de mayor índice delictivo. En cuanto a la Relevancia, se identificaron elementos del indicador que contribuyen al objetivo ya que el indicador mide la cobertura de colonias de alto índice delictivo, por lo que, se cumple con el inciso b). Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Ficha de evidencia fotográfica, listas de asistencia*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los de las evidencias y listas antes mencionadas, por lo que no fue posible su reproducción externa, de acuerdo con lo anterior no cumple con esta característica. Finalmente, en lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador cuenta con bases suficientes para medir lo indicado en el Resumen Narrativo.

El segundo indicador es el siguiente: "**Porcentaje de escuelas y espacios abiertos intervenidos por el programa Escuela Segura y Agentes de Paz**", en lo relativo a su claridad, es Claro en lo que mide ya que señala como objetivo intervenir escuelas y espacios públicos con el programa citado; en cuanto a su relevancia, el método de cálculo mide las escuelas y espacios en donde el programa opera respecto de un universo de escuelas y espacios en las colonias intervenidas. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Fichas selladas de visitas a escuelas, evidencias fotográfica y listas de asistencia*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de las fichas y evidencias antes señaladas, por lo que no se cumple con esta característica.

Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, no refleja lo indicado en el objetivo.

- Con respecto a la **Actividad 1.2** "*Realizar actividades de arte urbano que buscan la inclusión comunitaria*" su indicador se define de la siguiente manera: "**Porcentaje de talleres y murales comunitarios realizados**". En cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica, considerando que el método de cálculo es el número de talleres y murales comunitarios realizados respecto al número de talleres y murales comunitarios programados. En el mismo sentido, en cuanto a su Relevancia, se identificó que el indicador considera elementos específicos del objetivo, por lo que, se cumple con esta característica. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal debido ya que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (*Lista de asistencia y evidencia fotográfica*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de la lista de asistencia y evidencia fotográfica para identificar los números de talleres y murales realizados durante el año, por lo que no se pudo realizar la reproducción externa, y, por lo tanto, no cumple con el inciso d). Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja el desempeño del objetivo.

- En cuanto a la **Actividad 2.1** "*Realizar eventos para reconocimiento policial*", su indicador se define como: "**Porcentaje de eventos realizados para policías**" es claro con lo que pretende medir que son el número de eventos con reconocimiento policial realizados, con respecto a los proyectados (se podrían referir a los programados). En cuanto a la Relevancia el objetivo hace referencia de los eventos para reconocimiento policial y el indicador mide dichos eventos por lo que, se cumple con ser Relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Ficha técnica con evidencia fotográfica*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue posible identificar la información que considera en la ficha técnica, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, refleja lo indicado en el objetivo.

- Con relación en la **Actividad 2.2** "*Realizar convenios y cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, para mejorar prestaciones a policías, así como beneficios en diversos comercios*" su indicador se define como: "**Porcentaje de convenios cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, realizados para mejorar las prestaciones a policías**", en cuanto a la Claridad, lo es ya que pretende medir los convenios para mejorar las condiciones de los policías, en cuanto a la

Relevancia, se logra identificar si aporta información al objetivo, puesto que no especifica cómo se mide el cumplimiento del objetivo a este nivel. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Convenio firmado, carta compromiso, flyers*), pero no identifica de manera específica cual es el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los convenios, cartas y flyers antes mencionados, por lo que no se cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, refleja lo indicado en el objetivo.

- La **Actividad 2.3** "*Proporcionar apoyo psicológico, legal y trabajo social a policías*" tiene el siguiente indicador: "**Porcentaje de policías atendidos de manera psicológica, legal y mediante trabajo social**", considerando el método de cálculo que es el *número de policías atendidos con respecto al número de policías identificados que necesitan apoyo*, se identificó que, cumple con ser Claro puesto que tiene como objetivo la atención policial en materia psicológica y legal, y de acuerdo con su método de cálculo se logra identificar su Relevancia ya que permite tener evidencia del nivel de atención. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Fichas de atención censuradas (acuses)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de las fichas antes mencionadas, por lo que no fue posible su reproducción externa, de acuerdo con lo anterior no cumple con esta característica. Finalmente, en lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el Resumen Narrativo.
- Para la **Actividad 3.1** "*Vincular comités vecinales a otros programas del municipio*" se definió su indicador de la siguiente manera: "**Porcentaje de Comités de Seguridad Vecinal vinculados a otros programas del municipio**", por lo que, se identificó que es claro con lo que pretende medir que son los comités vecinales vinculados con otros programas municipales, con respecto al total de comités vecinas, de acuerdo a lo anterior se podría identificar los comités de Seguridad Vecinal que se encuentran vinculados a otros programas municipales para el desarrollo comunitario. En cuanto a la Relevancia en el objetivo, el indicador considera elementos específicos que aportan al objetivo, por lo que se cumple con el inciso b). Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Minutas de juntas vecinales*), pero no identifica de manera específica cuál es el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue posible identificar la información que considera

dichas minutas, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, refleja lo indicado en el objetivo.

- Por su parte, la **Actividad 3.2** "*Contribuir al desarrollo comunitario promoviendo la participación ciudadana mediante intervenciones en colonias del municipio de Monterrey*" tiene el indicador "**Porcentajes de Comités conformados en el programa de Seguridad Vecinal**", del cual se identificó que en lo relativo a su claridad, es Claro en lo que mide, puesto que define de manera clara cómo medir el desempeño de los comités conformados en el programa de Seguridad Vecinal. Asimismo. En cuanto a la Relevancia, al no especificar el desempeño del indicador no se pudo identificar si aporta directamente al objetivo, por lo tanto, no es Relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Acta constitutiva de cada comité*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se puede asegurar que con que con el acta constitutiva de cada comité se puede identificar los comités de seguridad vecinal a confirmar, por lo que no se cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, refleja lo indicado en el objetivo.

- De acuerdo con la **Actividad 3.3** "*Crear redes comunitarias a través de la vinculación de chats vecinales al C4*" se identificó el siguiente indicador: "**Porcentaje de comités vecinales que tienen su chat vinculado al C4**". En cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica, considerando el método de cálculo que se establece como número de chats vinculados al C4 con respecto al total de chats de comités vecinales dentro de la jurisdicción de la Policía de Monterrey. En el mismo sentido, en cuanto a su Relevancia, el objetivo hace referencia a las redes comunitarias a través de chats vecinales y el indicador mide los comités vecinales que cuentan con chat vinculado al C4, por lo que, se cumple con esta característica. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal debido ya que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (*Oficio de C4 con listado de chats vinculados*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de dicho oficio, sin embargo, con el nombre del documento se podría identificar el dato para el numerador, pero no para el denominar, por lo que, no se pudo realizar la reproducción externa, y, por lo tanto, no cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja el desempeño del objetivo.

- Finalmente, para la **Actividad 3.4 "Brigada de limpieza de espacios públicos, para reactivar la sana convivencia"** su indicador es: **"Porcentaje de brigadas de limpieza en espacios públicos realizadas"**, del cual se identificó que es claro puesto que especifica como medir el porcentaje de brigadas de limpieza en espacios públicos realizadas. En cuanto a la Relevancia se identificó que objetivo hace referencia a las brigadas de limpieza de espacios públicos, mientras que el indicador mide las brigadas de limpieza realizadas en espacios públicos, por lo que, se cumple con el inciso b). Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Encuesta de percepción de seguridad anual*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue posible identificar los resultados de las encuestas antes mencionadas, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, refleja lo indicado en el objetivo, el método de cálculo permite medir el desempeño de este objetivo

Con relación al análisis anterior, se determina que los indicadores del Pp "Prevención de la Violencia" cumplen con el 70.6 por ciento de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de nivel **TRES**.

Se recomienda replantear los siguientes actuales por los siguientes:

- **Fin: Prevalencia delictiva en las personas (INEGI-ENVIPE) que mide el número de víctimas por cada cien mil habitantes**
- **Propósito: Porcentaje de proyectos implementados por las Coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito respecto de los realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito**
- **Componente 1: Porcentaje de personas canalizadas= Número de personas canalizadas a servicios de atención/Número de personas valoradas con conductas de riesgo)*100**

Adicionalmente, hacer públicos los medios de verificación, ya que no se obtuvo evidencia de estos elementos para ninguno de los indicadores; cabe mencionar que contar con información pública contribuye al reporte de avances por parte de la Unidad Responsable del Pp.

22 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp ha desarrollado para cada uno de sus 15 indicadores una ficha técnica. Por consiguiente, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores que conforman la MIR del Pp y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP*.

♦ **Nombre.**

Las 15 Fichas Técnicas identifican un nombre para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR.

♦ **Definición.**

Cada uno de los indicadores contenidos en la MIR cuenta con una definición puntual acerca de su medición en sus fichas técnicas correspondientes. A excepción de la actividad 2.3, ya que la definición que maneja este nivel de la MIR es igual al nombre del indicador, lo que no resulta ser claro para identificar las variables e interpretación del indicador.

♦ **Método de cálculo.**

El 100 por ciento de las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuenta con un método de cálculo estructurado a manera de fórmula y consistente con el nombre.

♦ **Unidad de Medida.**

El total de las 15 fichas técnicas cuenta con una unidad de medida para los indicadores, de los cuales se identificó que el indicador del nivel fin se mide a modo de "índice" y el resto de los indicadores se miden en "porcentaje".

♦ **Frecuencia de Medición.**

Con respecto a este punto, se identificó que el total de las 15 fichas técnicas contienen una unidad de medida correspondiente a cada indicador, de tal modo que más de la mitad de ellos genera información cada mes, es decir, 8 indicadores tienen una frecuencia de medición mensual y corresponden al componente 1 y a las actividades 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 3.3. Por su parte, 4 de los indicadores restantes generan información de manera semestral y refieren a los siguientes niveles de la MIR: Propósito y Actividades 1.1, 1.2 y 3.4. Finalmente, los tres indicadores restantes generan información de manera anual y pertenecen a los siguientes niveles de la MIR: Fin, Componente 2 y 3.

♦ **Línea base.**

No se identificó una línea base establecida para ninguno de los indicadores contenidos en la MIR.

♦ **Metas.**

El 100 por ciento de los indicadores define una meta de manera anual en sus fichas técnicas.

♦ **Comportamiento del indicador.**

El total de los 15 indicadores del Pp identifica un comportamiento ascendente en cada ficha técnica.

De esta manera, las Fichas Técnicas de los indicadores cumplen con el 87.50 por ciento de los criterios establecidos en la pregunta y, por lo tanto, le corresponde el nivel **CUATRO**.

Se recomienda establecer una línea base para cada indicador, ello con el fin de poseer un punto de partida para poder dar paso a la evaluación del seguimiento de los objetivos del Pp.

23 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño y es posible identificar brechas de género.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, se identificó que, el programa en el ejercicio fiscal 2022 tenía el nombre de "Prevención del delito", por lo que, de acuerdo con el PAE 2023, la presente evaluación se llevara a cabo para el programa "Prevención de la Violencia". De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador realizó la comparación de la MIR del ejercicio fiscal anterior con el actual, por lo que, los indicadores en su totalidad son de nueva creación, en términos generales, las metas de los indicadores tienen definida su unidad de medida, es decir, cada una de ellas detalla en su respectiva ficha técnica del indicador, las unidades en las que se expresa, por lo que el análisis se centrará en la orientación al desempeño y factibilidad.

En cuanto a su **orientación al desempeño** (de las metas) y su **factibilidad** se observó lo siguiente:

En cuanto a la orientación de las metas y su factibilidad se identificó lo siguiente:

Nivel Fin

Fin		
Indicador	Línea base	Meta anual
Índice de incidencia delictiva en las colonias intervenidas por la Dirección de Prevención del Delito	-	-5%

Para el indicador del nivel Fin, no se tuvo evidencia del dato de la línea base, por lo que, de acuerdo con la investigación, se identificó que es un indicador de nueva creación y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del -5 por ciento. De acuerdo con lo anterior, considerando el sentido del indicador *ascendente* cuando debería ser descendente, por lo que se identificó que no es consistente, puesto que el sentido del indicador en este caso se esperaba que fuera descendente, lo cual se esperaba que disminuyera la incidencia delictiva en el municipio, sin embargo, la meta establecida hace referencia de lo anteriormente mencionado, por lo tanto, se encuentra orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Nivel Propósito

Propósito		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de proyectos realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito	-	100%

Para el indicador del nivel Propósito, no se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación, continuando con el análisis, la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, considerando el comportamiento del indicador *ascendente* se identificó que el indicador se encuentra orientado al desempeño, ya que se esperaba realizar el total de proyectos programados. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Nivel Componentes

Componente 1		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de casos de conductas de riesgo canalizados a otras instancias	-	100%

Para el indicador del Componente 1, no se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es de nueva creación, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, se identificó que el indicador no es claro con lo que pretende medir, puesto que, no especifica las canalizaciones realizadas en otras instancias, por lo que no fue posible identificar si se encuentra orientado al desempeño, así como su factibilidad.

Componente 2

Evaluación de Diseño

Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de encuestas con resultado satisfactorio de policías respecto a sus condiciones laborales	-	100%

No se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, con base al sentido del indicador *ascendente*, lo cual se esperaría que el total de encuestas aplicadas a los policías año con año se obtengan el resultado superior al 3. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Componente 3		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales	-	80%

En cuando al indicador del Componente 3, no se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación, por su parte en la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 80 por ciento y de acuerdo con el comportamiento del indicador *ascendente*, se tuvo evidencia de que el indicador es retador, puesto que, se esperaría que año con año las encuestas realizadas en las colonias obtengan buenos resultados de la percepción de seguridad. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Nivel Actividades

Actividad 1.1		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de colonias intervenidas en la coordinación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	-	100%

En cuanto la Actividad 1.1, no se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación, en cuanto a la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es de 100 por ciento, considerando el comportamiento del indicador *ascendente* se identificó que se encuentra orientada al desempeño, ya que se pretende que en el presente ejercicio fiscal se intervenga al mayor número de colonias programadas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad 1.1		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de escuelas y espacios abiertos intervenidos por el programa Escuela Segura y Agentes de Paz	-	100%

Para el segundo indicador de la Actividad 1.1, no se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, siendo claro con lo que pretende medir, puesto que, tanto el numerador como el denominar miden las escuelas y espacios abiertos intervenidos. De acuerdo con lo anterior, fue posible identificar cómo el programa mide desempeño del indicador, así como su factibilidad.

Actividad 1.2		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de talleres y murales comunitarios realizados	-	100%

Para el indicador de la Actividad 1.2, no se tuvo evidencia de la línea base, al igual que el indicador anterior se asume que es un indicador de nueva creación, continuando con el análisis, la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, considerando el comportamiento del indicador *ascendente*, se identificó que el indicador se encuentra orientado al desempeño, ya que se esperaría cubrir el total de talleres y murales comunitarios programados. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad 2.1		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de eventos realizados para policías	-	100%

No se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, con base al sentido del indicador *ascendente*, del cual, se identificó que es una meta retadora, puesto que, se esperaría que durante el ejercicio fiscal 2023 se lleven a cabo el total de eventos para el reconocimiento policial programados. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad 2.2		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de convenios cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, realizados para mejorar las prestaciones a policías	-	100%

Para la Actividad 2.2, no se tuvo evidencia de la línea base, por lo que, se asume que es un indicador de nueva creación, por su parte en la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento y es claro con lo que pretende medir, ya que, se cuenta con la información que considera el programa para medir el desempeño del indicador, por lo que, es retador, así mismo, fue posible identificar su factibilidad.

Actividad 2.3		
Indicador	Línea base	Meta anual

Porcentaje de policías atendidos de manera psicológica, legal y mediante trabajo social	-	100%
---	---	------

No se tuvo evidencia de la línea base para la Actividad 2.3, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación, en cuanto a la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es de 100 por ciento, cabe mencionar, que el indicador es claro con lo que pretende medir, puesto que define de manera concreta las variables que considera para la construcción del indicador, por lo tanto, se encuentra orientado al desempeño, y fue posible valorar su factibilidad.

Actividad 3.1		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de Comités de Seguridad Vecinal vinculados a otros programas del municipio	-	100%

Para el indicador de la Actividad 3.1, no se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, por lo que, considerando el sentido del indicador *ascendente* se esperaría en el presente año se vincule el total de comités vecinales con otros programas municipales, por lo tanto, se encuentra orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad 3.2		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentajes de Comités conformados en el programa de Seguridad Vecinal	-	100%

Para indicador de la Actividad 3.2, no se tuvo evidencia de la línea base, por lo que, al igual que el indicador anterior se asume que es un indicador de nueva creación, continuando con el análisis, la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, y se identificó de manera clara la información que el programa utilizara para construir el indicador, por lo que, no se pudo valorar su desempeño y por consecuencia tampoco su factibilidad.

Actividad 3.3		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de comités vecinales que tienen su chat vinculado al C4	-	100%

El indicador de la Actividad 3.3, no se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es de nueva creación, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, considerando el sentido del indicador *ascendente*, se identificó que se encuentra orientado al desempeño puesto que, se esperaría integrar al total de comités vecinales programados con la jurisdicción de policía de Monterrey

mediante el chat. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad 3.4		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de brigadas de limpieza en espacios públicos realizadas	-	100%

No se tuvo evidencia de la línea base, lo cual se asume que es un indicador de nueva creación y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, con base al sentido del indicador *ascendente*, el cual significa que se esperaría cubrir el total de brigadas programadas en espacios públicos, por lo que, se identificó que se encuentra orientado al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Cabe mencionar que, aunque se asume que son indicadores de nueva creación, se recomienda que no se deje sin dato, en su lugar agregar el cero para poder comprender el historial del indicador y consecuentemente su desempeño.

De acuerdo con el análisis de las metas contenidas en la MIR 2023, se concluye que se cumple con el 95.56 por ciento de las características establecidas, por lo que le corresponde una valoración a nivel **CUATRO**.

Se recomienda que el Pp retome los resultados obtenidos al término del ejercicio fiscal para establecer la línea base del ejercicio siguiente.

24 Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp "Prevención de la violencia", consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Para cada uno de ellos se analiza si cumplen con las cuatro características especificadas en la pregunta. La primera de ellas se refiere a si los indicadores son oficiales o institucionales, cumpliendo con ser institucionales, es decir, que son generados con base en información de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

A continuación, se realiza el análisis correspondiente:

Nivel Fin

Fin	
Indicador	Medio de Verificación
Índice de incidencia delictiva en las colonias intervenidas por la Dirección de Prevención del Delito	Base de datos del análisis delictivo del C4; SEG-PCP; Anual

Para el primer indicador del nivel Fin, el método de cálculo que utiliza para generar el indicador es $[(\text{número de delitos} + \text{número de falta administrativa (2023)} / \text{número de delitos} + \text{número de faltas administrativas (2022)}) - 1]$. En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se

identificó que son institucionales, tienen nombre, sin embargo, no se tuvo evidencia del informe de resultados de la base de datos del análisis delictivo del C4, por lo que, no se pudo identificar si con dicha información se puede reproducir el indicador. Finalmente, la base de datos no se encuentra difundidas públicamente, por lo que, no se cumple con el inciso d).

Nivel Propósito

Propósito	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de proyectos realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito	Evidencias varias de realización de actividades; SEG-PCP; Semestral

En cuanto al nivel Propósito, se identificó que utiliza como método de cálculo para general el indicador $(\text{número de proyectos realizado} / \text{número de proyectos programados}) * 100$. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, por su parte en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, no se identificaron las evidencias de la realización de actividades, por lo que, no fue posible verificar si contiene el número de proyectos realizados. Finalmente, no se encuentran difundidos públicamente.

Nivel Componentes

Componente 1	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de casos de conductas de riesgo canalizados a otras instancias	Oficio donde se muestre la canalización; SEG-PCP; Mensual

El indicador para este Componente tiene como método de cálculo $(\text{Canalizaciones realizadas} / \text{Casos con conductas de riesgo}) * 100$. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, por su parte en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, únicamente se hace referencia como medio de verificación el oficio donde se muestre la canalización, por lo que, con el nombre del documento se asumiría que se encuentra el dato para el numerador pero no para el denominador, por lo tanto, no son públicos y accesibles a cualquier persona.

Componente 2	
Indicador	Medio de Verificación

Porcentaje de encuestas con resultado satisfactorio de policías respecto a sus condiciones laborales	Informe de resultados; SEG-PCP; Anual
--	---------------------------------------

En el caso del Componente C2, que tiene como método de cálculo (*número de encuestas con resultado superior al 3/total de encuestas aplicadas*)*100. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, en cuanto a sí permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso al *Informe de resultados*, por lo que, no fue posible verificar que con dicho documento se puede reproducir el indicador, y al no poder acceder a ellas se determinó que no están difundidas de manera pública.

Componente 3	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales	Encuesta de percepción de seguridad anual; SEG-PCP; Anual

El indicador para este Componente tiene como método de cálculo (*número de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales/número de encuestas realizadas*) x100. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, únicamente se hace referencia como medio de verificación la *Encuesta de percepción de seguridad anual*, sin embargo, con el nombre del documento se asumiría que cuenta con información para el numerador, pero no para el denominar, por lo tanto, no son públicos y accesibles a cualquier persona.

Nivel Actividades

Actividad 1.1	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de colonias intervenidas en la coordinación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Ficha con evidencia fotográfica, listas de asistencia; SEG-PCP; Semestral

Esta Actividad define como método de cálculo (*Colonias intervenidas por coordinación niñas, niños, adolescentes y jóvenes/total de colonias de mayor índice delictivo*)*100. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, sin embargo, no se tuvo evidencia de la *Ficha con evidencia fotográfica, lista de asistencia*, donde se pudiera identificar si en dichos documentos se encuentra la información necesaria para reproducir el indicador, así mismo, no se encuentra difundido públicamente.

Actividad 1.1	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de escuelas y espacios abiertos intervenidos por el programa Escuela Segura y Agentes de Paz	Fichas selladas de visitas a escuelas, evidencia fotográfica y listas de asistencia; SEG-PCP; Mensual

Este indicador tiene como método de cálculo (*total de escuelas y espacios abiertos intervenidos/total de escuelas y espacios en las colonias intervenidas*) $\times 100$. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, en cuanto a si permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a la información que se encuentra en las *fichas selladas de visitas a escuelas, evidencia fotográfica y listas de asistencia*, por lo que, no es posible determinar si con los medios de verificación es posible construir el indicador. Además de que los medios de verificación no se encuentran disponibles para cualquier persona.

Actividad 1.2	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de talleres y murales comunitarios realizados	Lista de asistencia y evidencia fotográfica SEG-PCP; Semestral

Para el indicador relacionado con los talleres y murales comunitarios, se tiene como método de cálculo (*número de talleres y murales comunitarios realizados/número de talleres y murales comunitarios programados*) $\times 100$. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la *Lista de asistencia y evidencia fotográfica*, por lo que, no fue posible determinar si con ello se puede construir el indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible para cualquier persona.

Actividad 2.1	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de eventos realizados para policías	Ficha técnica con evidencia fotográfica; SEG-PCP; Mensual

Para este indicador, se tiene como método de cálculo (*número de eventos de reconocimiento policial realizados con respecto al número de eventos de reconocimiento policial proyectados*) $\times 100$. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, referente a si permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a la *Ficha técnica con*

evidencia fotográfica, por lo que, no fue posible determinar que con los medios de verificación es posible construir el indicador. Además, los medios de verificación no se encuentran disponible para cualquier personal.

Actividad 2.2	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de convenios cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, realizados para mejorar las prestaciones a policías.	Convenio firmado, carta compromiso, flyers; SEG-PCP; Mensual

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador que es: $[(\text{número de convenios, cartas compromisos, así como compromisos apalabrados celebrados/número de convenios, cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, proyectados a ejecutar}) * 100]$. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, por otro lado, no se tuvo evidencia del Convenio firmado y de la carta compromiso, por lo que, no es posible identificar si con dichos documentos se puede reproducir el indicador, así mismo, no se encuentra difundido públicamente.

Actividad 2.3	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de policías atendidos de manera psicológica, legal y mediante trabajo social	Fichas de atención censuradas (acuses); SEG-PCP; Mensual

Esta Actividad tiene como método de cálculo $(\text{Número de policías atendidos/número de policías identificados que necesitan apoyo}) * 100$. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, sin embargo, no se tuvo acceso a las fichas de atención censuradas (acuses), por lo que, no fue posible verificar si en dichos documentos cuentan con información necesaria para reproducir el indicador, por lo anterior, tampoco se tuvo evidencia de que se encuentre difundidos públicamente.

Actividad 3.1	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de Comités de Seguridad Vecinal vinculados a otros programas del municipio	Minutas de juntas vecinales; SEG-PCP; Mensual

Para el indicador de la Actividad 3.1, se tiene como método de cálculo $(\text{Comités vecinales vinculados con otros programas municipales/total de comités vecinales}) * 100$. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, sin embargo, no se tuvo evidencia de la

información que se encuentra en las minutas de juntas vecinales para verificar si permite la reproducción del indicador, por lo tanto, no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

Actividad 3.2	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentajes de Comités conformados en el programa de Seguridad Vecinal	Acta constitutiva de cada comité; SEG-PCP; Mensual

Esta Actividad define como método de cálculo (*número de comités de Seguridad Vecinal conformadas/número de comités de Seguridad Vecinal a conformar*)*100. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, en cuanto a si permiten reproducir el indicador, no se tuvo evidencia del Acta constitutiva de cada comité, donde se pudiera identificar si en dicho documento se encuentra el número de comités de seguridad vecinal a conformar, por lo que, no se pudo identificar si con esto se puede reproducir el indicador, así mismo, no se encuentra difundido públicamente.

Actividad 3.3	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de comités vecinales que tienen su chat vinculado al C4	Oficio de C4 con listado de chats vinculados; SEG-PCP; Mensual

Este indicador tiene como método de cálculo (*número de chats vinculados al C4/total de chats de comités vecinales dentro de la jurisdicción de Política de Monterrey*) x100. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, en cuanto a si permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia del listado de chats, sin embargo, con el nombre del documento, se asume que se puede obtener información para numerador, pero no para el denominador, por lo que, no se cumple con inciso c). Además de que los medios de verificación no se encuentran disponibles para cualquier persona.

Actividad 3.4	
Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de brigadas de limpieza en espacios públicos realizadas	Ficha informativa con evidencia fotográfica del antes y el después; SEG-PCP; Semestral

Para este indicador, se tiene como método de cálculo (*número de brigadas de limpieza realizadas en espacios públicos/número de brigadas de limpieza programadas en espacios públicos*)*100. De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son institucionales, en cuanto a

si permiten reproducir el cálculo del indicador, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidenciada la ficha informativa con evidencia fotográfica del antes y el después, por lo que, no fue posible determinar que con los medios de verificación es posible construir el indicador. Además, los medios de verificación no se encuentran disponible para cualquier persona.

Con base en el análisis realizado para cada uno de los indicadores se concluye que se cumple con el 50 por ciento de las características establecidas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda especificar y hacer públicos los elementos considerados como medios de verificación, ello con el fin de contar con la información suficiente para verificar la reproducción de cada uno de los indicadores.

25 Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel Fin

Fin		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva de la ciudadanía de Monterrey al fomentar la convivencia y la construcción en la cultura de la paz	Índice de incidencia delictiva en las colonias intervenidas por la Dirección de Prevención del Delito	Base de datos del análisis delictivo del C4; SEG-PCP; Anual

Para el primer indicador del Nivel Fin, considerando el método de cálculo para generar el indicador ($\text{número de datos} + \text{número de falta administrativa (2023)} / \text{número de delitos} + \text{número de faltas administrativas (2022)} - 1$), no se tuvo evidencia de la información que contiene la *base de datos del análisis delictivo*, por lo que, no fue posible analizar si éstos son los necesarios y suficientes para calcular el indicador, en cuanto al inciso c) se cumple con este inciso, ya que el indicador mide la incidencia delictiva en las colonias, lo que el resultado de este es relevante para el objetivo del Resumen Narrativo.

Nivel Propósito

Propósito		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías	Porcentaje de proyectos realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito	Evidencias varias de realización de actividades; SEG-PCP; Semestral

El nivel Propósito de la MIR, define como método de cálculo para generar el indicador (*número de proyectos realizados/número de proyectos programados*100*), de lo cual no se tuvo evidencia de la información que contiene las evidencias de realización de actividades, por lo que no se puede analizar si éstos son adecuados y suficientes para calcular el indicador, en cuanto al inciso c) el indicador mide directamente al objetivo, puesto que, mide los proyectos que se realizaron durante el año y el resultado proporciona información para el objetivo.

Nivel Componentes

Componente 1		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral	Porcentaje de casos de conductas de riesgo canalizados a otras instancias	Oficio donde se muestre la canalización; SEG-PCP; Mensual

En cuanto al indicador del Componente C1 tiene como método de cálculo (*Canalizaciones realizadas/casos con conductas de riesgo*)*100. En relación con si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la información que contiene el oficio donde se muestre la canalización, por lo que, de acuerdo con el nombre del documento, se asume que en dicho documento se encuentra información para el numerador, pero no para el denominador por lo que, se considera que es necesario, pero no suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) se identificó que el indicador mide al objetivo puesto que mide la proporción de los casos identificados que se canalizan a otras instancias. *Cómo área de mejora se recomienda utilizar como unidad de medida a personas identificadas con conductas de riesgo respecto de las personas identificadas con conductas de riesgo.*

Componente 2		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías	Porcentaje de encuestas con resultado satisfactorio de policías respecto a sus condiciones laborales	Informe de resultados; SEG-PCP; Anual

Para el primer indicador del Componente C2, no se tuvo evidencia de la información que contiene el informe de resultados, por lo que, no se pudo valorar si la información de los medios de verificación es necesaria y suficiente para reproducir el indicador. Por otro lado, con respecto al inciso c) en cuanto a si el indicador permite medir al objetivo, se cumple con esta característica, ya que el objetivo se refiere a brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías, mientras que el resultado solo considera las encuestas realizadas a los policías donde su resultado fue satisfactorio. *Se identifica como área de oportunidad que el Pp identifique en su respectiva ficha técnica el rango de los resultados de la encuesta y especificar en qué nivel se considera satisfactorio.*

Componente 3		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal	Porcentaje de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales	Encuesta de percepción de seguridad anual; SEG-PCP; Anual

Para el indicador del Componente 3, considerando el método de cálculo (*número de encuestas con resultado superior al 3/total de encuestas aplicadas*)*100, no se tuvo evidencia de la *Encuesta de percepción de seguridad anual*, sin embargo, de acuerdo con el nombre del documento se asumiría cuenta con información para el denominador, pero no para el numerador, por lo que, se podría determinar que son necesarios, pero no suficientes. Por otro lado, con respecto al inciso c) en cuanto a si el indicador permite medir al objetivo, se cumple con esta característica, puesto que, el indicador considera elementos específicos que contribuyen al objetivo como son los resultados de las encuestas con buena percepción de seguridad. *Se identifica como área de oportunidad que se establezca en la ficha técnica del indicador, específicamente en su definición, lo que se considera como "buena percepción de seguridad" ya que el término resulta ambiguo, para atender lo anterior, se recomienda que se establezca como en el caso anterior, un nivel de percepción (cuantitativo).*

Nivel Actividades

Actividad 1.1		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
"Realizar intervenciones en escuelas y/o espacios abiertos que se encuentran en focos delictivos"	Porcentaje de colonias intervenidas en la coordinación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Ficha con evidencia fotográfica, listas de asistencia; SEG-PCP; Semestral

En cuanto a las características de suficiente y necesario, no se tuvo evidencia de la ficha con evidencia fotográfica y listas de asistencia, por lo que, no se pudo valorar si son necesarios y suficientes. Por otro lado, en cuanto al inciso c) se identificó que el indicador mide de manera directa el objetivo puesto que, hace referencia a la intervención que se tuvo en las diversas colonias del municipio de Monterrey. *Se identifica como área de oportunidad, explicar en la definición del indicador en su respectiva ficha técnica, lo que se considera como intervención y lo que conlleva.*

Actividad 1.1		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Realizar intervenciones en escuelas y espacios abiertos que se encuentran en focos delictivos	Porcentaje de escuelas y espacios abiertos intervenidos por el programa Escuela Segura y Agentes de Paz	Fichas selladas de visitas a escuelas, evidencia fotográfica y listas de asistencia; SEG-PCP; Mensual

Para el indicador de la Actividad 1.1, considerando el método de cálculo para generar el indicador ($total\ de\ escuelas\ y\ espacios\ abiertos\ intervenidos / total\ de\ escuelas\ y\ espacios\ en\ las\ colonias\ intervenidas * 100$), no se tuvo evidencia de las fichas selladas de visitas a escuelas, evidencias fotográficas y listas de asistencia, por lo que, no fue posible verificar si los documentos son necesarios y suficientes para identificar las escuelas y espacios públicos intervenidos, en cuanto al inciso c) no se cumple con este inciso, ya que el indicador no es un indicador de desempeño y no es claro si el resultado aportaría al objetivo. *Se identifica como área de oportunidad, explicar en la definición del indicador en su respectiva ficha técnica, lo que se considera como intervención y lo que conlleva.*

Actividad 1.2		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
"Realizar actividades de arte urbano que buscan la inclusión comunitaria"	Porcentaje de talleres y murales comunitarios realizados	Lista de asistencia y evidencia fotográfica SEG-PCP; Semestral

En cuanto a la Actividad 1.2 tiene como método de cálculo (*número de talleres y murales comunitarios realizados/número de talleres y murales comunitarios programados*)*100. Con relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la lista de asistencia y evidencia fotográfica, sin embargo, con el nombre del documento se asumiría que cuenta con información para el numerador, pero no para el denominador, por lo tanto, son necesarios, pero no suficientes. Por otro lado, con respecto al inciso c) se cumple, puesto que el indicador considera elementos específicos que contribuyen al objetivo.

Actividad 2.1		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Realizar eventos para reconocimiento policial	Porcentaje de eventos realizados para policías	Ficha técnica con evidencia fotográfica; SEG-PCP; Mensual

Para el indicador de la Actividad 2.1, respecto a las características de ser suficiente y necesario, se identificó la información que se considera para reproducir el método de cálculo que es (*número de eventos de reconocimiento policial realizados/número de eventos de reconocimiento policial proyectados*)*100, cabe mencionar que no se tuvo evidencia de la ficha técnica con evidencia fotográfica, por lo que no se pudo valorar si son necesarias y suficientes. Por último, el indicador es relevante para el objetivo ya que se identificó que su resultado le aportaría elementos como conocer los eventos con reconocimiento policial que se realizaron durante el año, por lo que, se cumple con el inciso c).

Actividad 2.2		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
"Realizar convenios y cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, para mejorar prestaciones a policías, así como beneficios en diversos comercios"	Porcentaje de convenios cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, realizados para mejorar las prestaciones a policías	Convenio firmado, carta compromiso, flyers; SEG-PCP; Mensual

Para el indicador de la Actividad 2.1, en cuanto a las características de suficiente y necesario, no se tuvo evidencia del Convenio firmado, carta compromiso, *flyers*, por lo que, no se pudo valorar si en dichos documentos se encuentra información relevante para identificar el número de convenios, carta compromiso y compromisos apalabrados proyectados a ejecutar, por lo tanto, no fue posible identificar si son necesarios y suficientes. Por otro lado, considerando que el indicador es claro, es Relevante, puesto que fue posible identificar que su resultado aportaría significativamente al objetivo.

Actividad 2.3		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
"Proporcionar apoyo psicológico, legal y trabajo social a policías"	Porcentaje de policías atendidos de manera psicológica, legal y mediante trabajo social	Fichas de atención censuradas (acuses); SEG-PCP; Mensual

Para el primer indicador de la Actividad 2.3, considerando el método de cálculo para generar el indicador (*número de policías atendidos/número de policías identificados que necesitan apoyo*)*100, no se tuvo evidencia de la información que contiene las Fichas de atención censuradas, (acuses), por lo que, no fue posible analizar si éstos son adecuados y suficientes para calcular el indicador, en cuanto al inciso c) se cumple con este inciso, ya que el indicador es claro ya que mide el nivel de atención a policías en materia legal y psicológica con lo que se puede asegurar que contribuye al objetivo.

Actividad 3.1		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Vincular comités vecinales a otros programas del municipio	Porcentaje de Comités de Seguridad Vecinal vinculados a otros programas del municipio	Minutas de juntas vecinales; SEG-PCP; Mensual

La Actividad 3.1, define como método de cálculo para generar el indicador (*comités vecinales vinculados con otros programas municipales/total de comités vecinales*)*100, no se tuvo evidencia de la información que contiene las Minutas de juntas vecinales, por lo que no se puede analizar si éstos son adecuados y suficientes para calcular el indicador, en cuanto al inciso c) el indicador considera elementos específicos que miden el objetivo, como son los comités vinculados con otros programas municipales.

Actividad 3.2		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
"Contribuir al desarrollo comunitario promoviendo la participación ciudadana mediante intervenciones en colonias del municipio de Monterrey"	Porcentajes de Comités conformados en el programa de Seguridad Vecinal	Acta constitutiva de cada comité; SEG-PCP; Mensual

Para el indicador relacionado con las actividades realizadas en materia de participación ciudadana, se tiene como método de cálculo (*(número de comités de Seguridad Vecinal conformadas/ número de comités de Seguridad Vecinal a conformar)**100). Con relación a que, si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia del Acta constitutiva de cada comité, sin embargo, con el nombre del

documento se asume que el documento cuenta con información para el numerador, pero no para el denominador, por lo que son necesarios, pero no suficientes. Por otro lado, con respecto al inciso c) el indicador mide directamente al objetivo ya que se identificó que el resultado del indicador contribuye al objetivo.

Actividad 3.3		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
"Crear redes comunitarias a través de la vinculación de chats vecinales al C4"	Porcentaje de comités vecinales que tienen su chat vinculado al C4	Oficio de C4 con listado de chats vinculados; SEG-PCP; Mensual

Para esta Actividad 3.3, considerando el método de cálculo (Número de chats vinculados al C4/total de chats de comités vecinales dentro de la jurisdicción de Policía de Monterrey)*100. No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con el nombre del documento se puede asumir que cuenta con información para el numerador, pero no para el denominador, por lo que, se considera que es necesaria pero no suficiente. De acuerdo con lo anterior, referente a que si mide directa o indirectamente el objetivo se cumple con ser relevante, ya que, el indicador considera elementos específicos del objetivo, por lo tanto, cumple con el inciso c).

Actividad 3.4		
Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
"Brigada de limpieza de espacios públicos, para reactivar la sana convivencia"	Porcentaje de brigadas de limpieza en espacios públicos realizadas	Ficha informativa con evidencia fotográfica del antes y el después; SEG-PCP; Semestral

En cuanto al indicador de la Actividad 3.4 tiene como método de cálculo (*Número de brigadas de limpieza realizadas en espacios públicos/Número de brigadas de limpieza programadas en espacios públicos*)*100). En relación con si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la información que contiene la ficha informativa con evidencia fotográfica, por lo que, no fue posible valorar si el medio de verificación es necesario y suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) se identificó que el indicador mide al objetivo, puesto que con su resultado se podría conocer el número de espacios públicos donde se realizaron las brigadas de limpieza.

De esta manera, se identificó que se cumple con el 35.56 por ciento de los elementos que se especifican en la pregunta, sin embargo, ninguno de los conjuntos contiene las características completas, por lo tanto, no se le puede asignar un nivel de respuesta.

Evaluación de Diseño

Se recomienda publicar en el portal de internet del Municipio la información de los medios de verificación necesarios para el cálculo de los indicadores; ello para asegurar su necesidad, suficiencia y que sean monitoerables.

9.3. VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

26 Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. Las recomendaciones deberán incluir objetivos e indicadores que permitan el seguimiento de factores relevantes de género.

No procede valoración cuantitativa.

Lógica vertical

- En primera instancia, reformular el problema público de la siguiente manera: *“Alto índice de percepción de inseguridad pública en las localidades de alta incidencia delictiva del Municipio de Monterrey”*. Lo anterior implicaría cambios en la estructura de la MIR y de sus componentes.
- Con base en la propuesta de definición del problema, desarrollar las etapas de la MML y reconstruir la MIR.

Lógica horizontal

Incorporar los siguientes indicadores:

- **Fin:** Prevalencia delictiva en las personas (INEGI-ENVIPE) que mide el número de víctimas por cada cien mil habitantes
- **Propósito:** Porcentaje de proyectos implementados por las Coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito respecto de los realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito.
- **Componente 1:** $\text{Porcentaje de personas canalizadas} = \frac{\text{Número de personas canalizadas a servicios de atención}}{\text{Número de personas valoradas con conductas de riesgo}} \times 100$

Por otro lado, en cuanto a los medios de verificación utilizados para la construcción de los indicadores:

- Publicar en la página de internet del Municipio de Monterrey las bases de datos que permitan la comprobación externa de los indicadores.

10. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

27 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En cuanto a la metodología para la distribución del presupuesto, se toma como base lo establecido en los Lineamientos de Control Presupuestal del municipio de Monterrey que tiene por objetivo el de (...)

Establecer los criterios y disposiciones normativas básicas a seguir para el correcto desarrollo de las actividades y atribuciones de la Dirección de Planeación Presupuestal, en estricto apego a las normas y términos señalados por las leyes en materia presupuestal, hacendaria y financiera.

(...)

De Las partidas de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el CONAC, corresponde al nivel de agregación más específico en el cual se describen la expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren; estas pueden ser genéricas (se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno) y específica (corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica -capítulo, concepto y partida genérica-, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas).

Como se ha mencionado anteriormente el programa en el ejercicio fiscal 2022 tenía el nombre de "Prevención del Delito", por lo que, se tuvo evidencia de la información proporcionada por la SSCP, del presupuesto aprobado y los gastos incurridos, desglosados por capítulo de gasto, como se muestra a continuación:

Tabla 8. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.

Capítulo	Aprobado 2022	Autorizado 2022	Ejercido 2022
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$15,270,700.47	\$12,752,278.66	\$12,725,910.05
13001 SUELDO AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,046,939.46	\$6,598,307.92	\$6,591,369.42
121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$2,411,529.02	\$459,333.33	\$459,333.33
131001 PREMIOS DE ANTIGUEDAD (QUINQUENIOS)	\$221,122.00		
132001 PRIMA VACACIONAL		\$229,208.08	\$224,011.67
132002 PRIMA DOMINICAL	\$155,685.13		
132003 AGUINALDO	\$1,955,158.42	\$747,723.53	\$746,959.08
143001 APORTACIONES AL SISTEMA PARA RETIRO		\$587,860.28	\$587,860.28
152003 INDEMNIZACIONES POR MUERTE	\$186,848.09		
154001 BONOS DE DESPENSA	\$69,653.48	\$106,742.59	\$106,742.59
154005 PRESTACION ISPT SINDICALIZADOS		\$157,773.96	\$157,773.96

Evaluación de Diseño

Capítulo	Aprobado 2022	Autorizado 2022	Ejercido 2022
155004 AYUDA PARA EDUCACION	\$111,445.50	\$15,000.00	\$5,000.00
159001 PREVISION SOCIAL FONDO SAPS	\$6,056,812.08	\$3,772,188.97	\$3,768,719.72
159005 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$36,103.78	\$56,430.00	\$56,430.00
159006 AYUDA PARA TRANSPORTE COLECTIVO		\$13,410.00	\$13,410.00
171002 BONO DE PUNTUALIDAD	\$19,403.51	\$1,380.00	\$1,380.00
171008 BONO ANUAL FIRMA CONTRATO CLAUSULA		\$6,920.00	\$6,920.00
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,756,571.13	\$21,576.59	\$17,095.27
211001 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICIN A	\$213,714.72		
211002 ENSERES MENORES DE OFICINA	\$20,210.40	\$448.35	
216001 ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA		\$102.00	\$102.00
221001 CONSUMO DE ALIMENTOS	\$872.70		
247001 PRODUCTOS METALICOS PARA CONSTRUCCION			
248001 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$393.24		
249003 MATERIAL DE FERRETERIA	\$1,085.76		
249005 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO SEMAFOROS			
249006 MATERIAL PARA SEÑALES Y NOMENCLATURAS			
256001 PRODUCTOS DE PLASTICO	\$15,555.60	\$7,676.47	\$5,973.27
261001 GASOLINA	\$4,212,803.25		
271001 UNIFORMES	\$224.00	\$8,120.00	\$8,120.00
272001 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$10,739.71		
291001 HERRAMIENTAS	\$190,767.44		
292001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS	\$686.81		
296001 REFACCIONES	\$13,250.83	\$5,229.77	\$2,900.00
296002 LLANTAS	\$76,266.67		

Evaluación de Diseño

Capítulo	Aprobado 2022	Autorizado 2022	Ejercido 2022
299001 SEÑALAMIENTOS Y NOMENCLATURAS			
300000 SERVICIOS GENERALES	\$4,344,795.61	\$243,316.07	\$232,677.47
311001 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$1,143.26	\$1,143.26	
312001 GAS NATURAL	\$2,420.45		
313001 SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	\$15,808.55		
315001 SERVICIO CELULAR	\$22,193.42		
317001 SERVICIO DE INTERNET	\$93,811.08	\$33,786.42	\$33,786.42
322001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$396,051.55		
323001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$621.00	\$621.00	
334001 CAPACITACION	\$62,000.00		
339005 SERVICIOS PROFESIONALES		\$8,874.34	
345001 SEGURO DE VEHICULOS	\$372,158.51		
348001 COMISIONES POR VENTAS	\$13,217.52		
351001 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$105,906.63		
352001 MANTENIMIENTO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y OTROS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS	\$20,938.00	\$88,200.60	\$88,200.60
355001 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$3,161,537.71	\$110,690.45	\$110,690.45
357007 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$37,716.24		
371001 BOLETOS DE AVION	\$32,372.25		
375001 GASTOS DE VIAJE	\$6,899.44		
500000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,469,480.80	\$1,146,655.04	\$39,105.85
515001 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS		\$39,105.85	\$39,105.85
564001 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	\$1,469,480.80	\$1,107,549.19	
Total general	\$25,841,548.01	\$14,163,826.36	\$13,014,788.64

Fuente: SSPC (2022) Presupuesto del Pp "Prevención del delito"

De acuerdo con la tabla anterior, se identificó el presupuesto desglosado del capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000. Por otro lado, tomando en cuenta la información y datos anteriores, se puede observar que el Pp identifica los gastos del capítulo 1000, 2000 y 3000. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) que se refiere a la clasificación de los capítulos 1000, 2000, 3000 y/o 4000, continuando con el inciso b), el programa, cumple con considerar el capítulo 2000 y 3000, es así como se da el cumplimiento con este inciso. Con respecto al inciso c) se clasifico el capítulo 5000 específicamente para destinarlos al equipo de cómputo y tecnologías, así como para sistema de aire acondicionado y refrigeración, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero no la población atendida. Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.

Se recomienda que el programa realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario mujeres, niñas y adolescentes atendidas por el Pp.

10.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

28 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeal en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Municipio de Monterrey cuenta con la siguiente página web: <https://www.monterrey.gob.mx/>, la cual contiene una sección de transparencia.

Referente al inciso a), el equipo evaluador localizó dentro del apartado de transparencia mencionado anteriormente la sección de normatividad en el que se encuentra el "*Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey*" (utilizado como documento normativo del Pp evaluado), por lo que se cumple con el inciso.

En cuanto al inciso b), se identificó dentro del mismo apartado de transparencia del sitio virtual del Municipio la sección que corresponde a la consulta de información pública de interés, en el cual se contiene lo referente a "*Informes, indicadores, metas, estadísticas y programas*". El enlace dirige al sistema de cumplimiento de metas, donde se localizó la información que refiere a la Matriz de Seguimiento a

Cumplimiento de Metas de los Programas. Para el caso del Pp "*Prevención de la Violencia*" se localizaron los avances trimestrales de los indicadores, teniendo información acerca del segundo trimestre del 2023, el enlace de consulta del documento es el siguiente: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Sistema_cumplimiento_de_metas.asp. Por lo tanto, se cumple con el inciso.

Con relación al inciso c) acerca de si el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable, en el apartado de transparencia del Municipio, dentro de la sección de información pública de interés, se encuentra lo correspondiente a las estadísticas de solicitudes de información 2023 en el siguiente link: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Estadisticas_de_Solicitudes_de_Informacion.html. Estos lineamientos son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para la Secretaría de Seguridad y Protección a la ciudadanía del Municipio de Monterrey, por lo que, se cumple con el inciso.

Respecto al inciso d), se identificó que dentro de la sección de información el apartado de transparencia, contenido en el sitio web del Municipio se encuentra lo referente a solicitudes de acceso a la información, por lo que, se propicia a la participación ciudadana; asimismo, en el sitio principal se encuentra un portal de denuncia por corrupción en contra de los servidores públicos del Municipio de Monterrey. De acuerdo con lo anterior, se cumple con lo establecido en el inciso.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

29 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones para la aplicación y seguimiento de los servicios que ofrece el Pp "Prevención de la violencia" que son:

- C₁ – Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral.
- C₂ – Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías
- C₃ – Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal.

Por lo que, no se tuvo evidencia para valorar la presente pregunta.

Por lo anterior, se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específico del programa en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.

11. APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES Y ESTATALES

30 ¿Con que otros programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias y que además incorporen acciones específicas para atender brechas de desigualdad?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR, establecido para el presente tipo de evaluación se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

El Pp "Prevención de la Violencia" tiene el siguiente objetivo: "Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías".

De acuerdo con lo anterior, se identificó que el Pp es coincidente con el siguiente programa:

- El objetivo del Pp "Seguridad Pública" es: "La población que habita y transita por el municipio de Monterrey registra disminución de los delitos (robo patrimoniales y de violencia familiar) en competencia municipal" a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, el cual es similar con el objetivo del Pp evaluado en el sentido que ambos se centran en promover la cultura de la paz y la disminución del delito en el Municipio de Monterrey.

12. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tabla 9. "Valoración Final del programa".

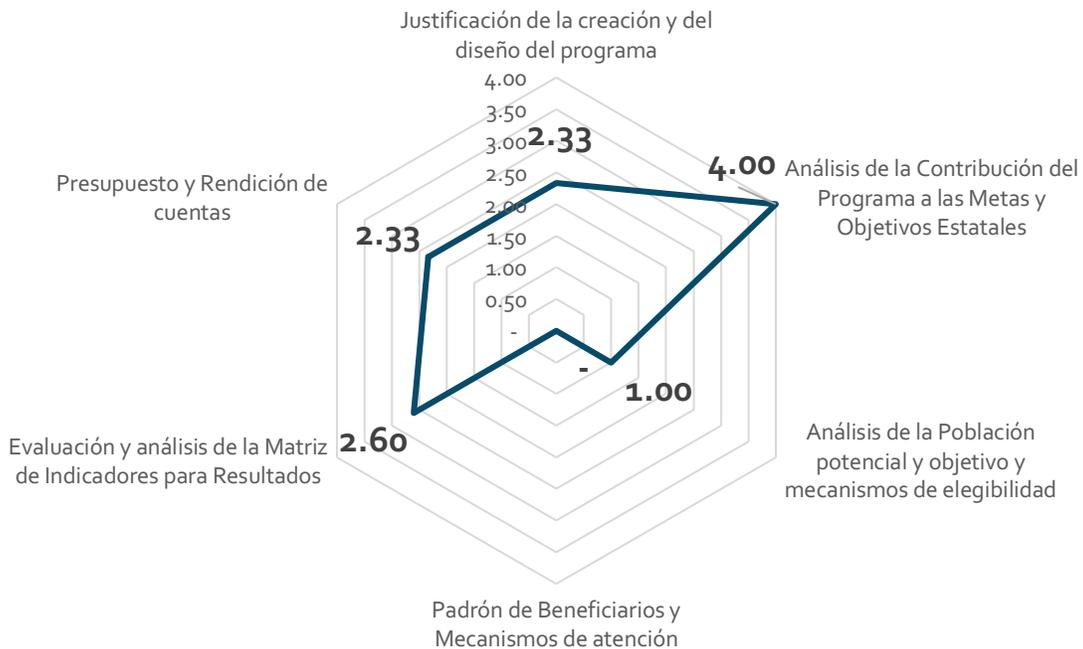
Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	<p>El programa cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, no se tuvo evidencia de la definición concreta del problema público, así como de la identificación y cuantificación concreta de la población objetivo</p> <p>Por otra parte, aunque el Pp cuenta con una justificación empírica que justifica su intervención, el Pp no tiene documentados los efectos positivos atribuibles a su intervención, así como la justificación de que dicha intervención es la más eficaz y eficiente.</p>
Contribución a la meta y objetivos estatales	4.00	<p>Se identificó una clara vinculación del Propósito como el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Por su parte, se tuvo evidencia de la vinculación con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente a los objetivos 5,11 y 16.</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.00	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp no identifica ni cuantifica de manera clara las poblaciones potencial y objetivo, ya que duplica grupos etarios y no se identifica la metodología utilizada. • Con base en la propuesta de definición del problema, se propone modificar la identificación y cuantificación de la población objetivo a localidades con mayor incidencia delictiva, lo que permitiría identificar criterios de focalización. • El Pp no cuenta con una estrategia en la que calcule la cobertura, así como sus proyecciones de mediano y largo plazo y los recursos necesarios para atender a la población objetivo. • Finalmente, el Pp no cuenta procedimientos específicos para la selección de beneficiarios, recepción, registro y trámite de solicitudes relacionadas a los servicios que ofrece.

Tema	Nivel	Justificación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0.0	Al Pp no le aplica contar con un padrón de beneficiarios, sin embargo, no cuenta con procedimientos relacionados con el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios del Pp.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.60	<p>El Pp cuenta .con áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical como en la horizontal. A saber</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades son claras en su redacción, están ordenadas, pero algunas no son necesarias para el logro de sus respectivos Componentes. • Los Componentes: No están definidos como bienes o servicios que entrega el Pp a la población objetivo, ni están redactados como resultados logrados. • Propósito: de acuerdo con su redacción el nivel Propósito no se identifica como consecuencia directa de todos sus Componentes; está redactado como un objetivo único, pero no presenta de manera clara la definición de la población objetivo. • Fin: No establece el “cómo” logrará la contribución a la planeación estratégica, se identifica como un objetivo superior alienado a los instrumentos de planeación y es único. • Indicadores: Cumplen con el 70.6 de los criterios CREMA, resaltando que no cuentan con los medios de verificación públicos necesarios para la comprobación externa de estos, por lo que en su mayoría no son monitoreables. Sus fichas técnicas cumplen con todos los elementos requeridos por la CONAC. • Por lo anterior, no se cumple la lógica horizontal del Pp
Presupuesto y rendición de cuentas	2.33	<p>El programa cuenta con información sobre su gasto y lo identifica por capítulo de gasto y partida, aunque no calcula el costo por intervención.</p> <p>Por otra parte, cumple con el apartado de transparencia, donde se identificó el documento normativo y la participación</p>

Tema	Nivel	Justificación
		ciudadana, así como los mecanismos para la solicitud y atención de las solicitudes de transparencia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	NA	El Pp presenta coincidencias con el programa "Seguridad Pública"
Valoración final	2.04	

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa

Gráfica 4. Valoración Final del Pp



Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa

13. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 10. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	Fortaleza Se identificaron elementos comunes del Propósito con Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	4	Ninguna
Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	Fortaleza Se identificaron elementos comunes del Pp con el eje 4, objetivo 2.2 del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Monterrey 2021-2024	5	Con base en la reformulación del problema público y la consecuente reformulación de la MML y la MIR, asegurar la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación.
Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	Fortaleza El Pp se encuentra vinculado con el Objetivo 5 "Igualdad de género" de los ODS de manera directa, así como con los objetivos 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles y 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas"	6	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En términos generales, las Actividades son claras en su redacción, se encuentran ordenadas, aunque algunas no son	16	Con base en el replanteamiento del problema público y el desarrollo de la MML y consecuentemente de la MIR asegurar que las actividades son necesarias y que contienen

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	necesarias para el logro de los Componentes		supuestos considerados como factores externos.
Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En el documento normativo (Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey) del Pp fue posible identificar algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR.	20	Ninguna
Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador.	22	Ninguna
Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, el 95.56 por ciento de ellos cumplen con estas características, considerando	23	Que para el siguiente ejercicio fiscal se utilicen los resultados obtenidos del ejercicio 2023 como línea base para establecer metas orientadas al desempeño.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	que en su mayoría los indicadores son nuevos		
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza El programa publica su instrumento normativo, los resultados de seguimiento de sus indicadores hasta 2022, así como el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información	28	Publicar los avances trimestrales de los indicadores del Pp.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Oportunidad El Pp no cuenta con un documento normativo propio.	20	Analizar el desarrollo de un documento normativo en la figura de Lineamientos que permita orientar la operación del Pp para cada uno de sus Componentes.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad La definición del problema se establece como una situación negativa que puede ser revertida, aunque no identifica de manera clara su población objetivo ni su periodo de actualización	1	Que la definición del problema contenga una clara definición de la población objetivo. Redefinir el problema público como <i>"Alto índice de percepción de inseguridad pública en las localidades de alta incidencia delictiva del Municipio de Monterrey"</i>
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que justifica su creación, sin embargo, no se han	3	Documentar en el documento de diagnóstico los efectos positivos atribuibles a la ejecución del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	documentado los efectos positivos de su intervención		
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp define a su población potencial y objetivo, pero sobrepone los grupos etarios, por lo que su cuantificación no es precisa.</p>	7	<p>Definir las poblaciones como se especifica a continuación:</p> <p>Población Potencial: "Localidades del Municipio de Monterrey"</p> <p>Población Objetivo: "Localidades de alta incidencia delictiva del municipio de Monterrey".</p>
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia de la demanda total de apoyos de los servicios que ofrece el Pp a la población objetivo.</p>	8	<p>Desarrollar bases de datos estructuradas y estandarizadas en donde se registren los servicios demandados por la población objetivo como un mecanismo de planeación, diseño de políticas públicas, seguimiento y evaluación.</p>
Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp establece como mecanismo para identificar a su población objetivo. Encuesta de percepción de inseguridad con la que se conoce las personas que han sido sujetas a un delito, sin embargo, al ser un programa de prevención, esta no debería ser el mecanismo a utilizar.</p>	9	<p>Con base en la definición del problema realizada en la pregunta 1 en la que se propone que la población potencial y objetivo se cuantifique en localidades, el criterio de elegibilidad sería aquellas con mayor incidencia delictiva.</p>
Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con un instrumento en donde documente la "Estrategia de Cobertura"</p>	10	<p>Calcular la cobertura como la relación de las localidades de alta incidencia atendidas por los servicios que ofrece el programa, respecto de las localidades de alta incidencia delictiva.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp cuenta con un procedimiento que de manera parcial se refiere a la selección de beneficiarios, sin embargo, no es aplicable, de manera integral a los servicios que ofrece el Pp</p>	11	Documentar el procedimiento para la selección de beneficiarios con base en la propuesta de definición de la población objetivo.
Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos para la recepción, registro y trámite de servicios considerados en su MIR</p>	12	Documentar el procedimiento para la recepción, registro trámite de los servicios que presta el Pp con base en la definición de la población objetivo.
Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios.</p>	14	Documentar el procedimiento de entrega de bienes y/o servicios a la población objetivo, que incluya criterios de elegibilidad, se encuentre estandarizado y sea difundido públicamente.
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>Los Componentes están definidos como servicios, sin embargo, no están redactados como resultados logrados y de acuerdo con la estructura de la MIR, sólo uno de ellos es necesario para el logro del nivel Propósito</p>	17	Revisar el árbol de problemas y consecuentemente el de objetivos con el fin de determinar servicios específicos que efectivamente permitan el cumplimiento del nivel Propósito
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>El Propósito no resulta la consecuencia del cumplimiento de todos sus Componentes, es único,</p>	18	A la luz de la propuesta de definición del problema de la pregunta 1, modificar en consecuencia la MIR con la consecuente modificación del nivel Propósito

Evaluación de Diseño

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	hace referencia a una situación alcanzada.		
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>El nivel Fin de la MIR no cumple con las reglas de sintaxis, aunque es un objetivo superior del Pp.</p>	19	Fortalecer la redacción a " <i>Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva de la ciudadanía de Monterrey mediante acciones que promuevan la cultura de la paz</i> "
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>Los indicadores cumplen con el 70.6 por ciento de las características CREMA</p>	21	<p>Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.</p> <p>Considerar los siguientes indicadores</p> <p>Fin: Prevalencia delictiva en las personas (INEGI-ENVIPE) que mide el número de víctimas por cada cien mil habitantes</p> <p>Propósito: Porcentaje de proyectos implementados por las Coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito respecto de los realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito</p> <p>Componente 1: Porcentaje de personas canalizadas= Número de personas canalizadas a servicios de atención/Número de personas valoradas con conductas de riesgo)*100</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>Los Medios de Verificación, en términos porcentuales cumplen en un 50 por ciento, ya que no permiten la reproducción de los indicadores y ninguno se encuentra difundido públicamente.</p>	24	Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador, que se defina el documento donde se tomara la información necesaria para el cálculo y que permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia suficiente de los medios de verificación por lo que no se pudo valorar si son necesarios y suficientes.</p>	25	Que los medios de verificación sean específicos para cada uno de los indicadores de la MIR y que en consecuencia permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, así mismo, que se encuentren difundidos públicamente para poder corroborar la información e identificar si son necesarios y suficientes.
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no realiza el cálculo los costos unitarios por servicio</p>	27	Establecer la metodología para calcular el costo por intervención que se calcula como la relación del presupuesto modificado respecto de la población atendida
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Debilidad</p> <p>No se tiene evidencia de los procedimientos relacionados con la ejecución de obras y/o acciones del Pp.</p>	29	Elaborar un procedimiento específico relacionado con la ejecución de los servicios que presta el Pp con base al Modelo General de Procedimientos establecidos por el CONEVAL.

13.1. RECOMENDACIONES

11. Redefinir el problema público como *"Alto índice de percepción de inseguridad pública en las localidades de alta incidencia delictiva del Municipio de Monterrey"*.
12. Con base en la redefinición del problema, desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico, y reformular la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.
13. *Redefinir las poblaciones como se especifica a continuación:*
 - a. *Población Potencial: "Localidades del Municipio de Monterrey"*
 - b. *Población Objetivo: "Localidades de alta incidencia delictiva del municipio de Monterrey"*.
14. Con base en la propuesta de definición del problema y de poblaciones potencial y objetivo, desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico para la formulación de una nueva Matriz de Indicadores para Resultados.
15. Con base en las recomendaciones de redefinir el problema público, así como las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, replantear el documento de Diagnóstico del Pp .
16. Utilizar los indicadores que se proponen para los siguientes niveles de la MIR:
 - a. *Fin: Prevalencia delictiva en las personas (INEGI-ENVIPE) que mide el número de víctimas por cada cien mil habitantes*
 - b. *Propósito: Porcentaje de proyectos implementados por las Coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito respecto de los realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito*
 - c. *Componente 1: Porcentaje de personas canalizadas= Número de personas canalizadas a servicios de atención/Número de personas valoradas con conductas de riesgo)*100*
 - d.
17. Documentar la estrategia de cobertura como la relación de las localidades de alta incidencia atendidas por los servicios que ofrece el programa, respecto de las localidades de alta incidencia delictiva.
18. Documentar los procedimientos para la selección de beneficiarios, recepción, registro trámite y entrega y ejecución de los servicios que presta el Pp con base en la definición de la población objetivo.

Evaluación de Diseño

19. Desarrollar bases de datos estructuradas y estandarizadas en donde se registren los servicios demandados por la población objetivo como un mecanismo de planeación, diseño de políticas públicas, seguimiento y evaluación.
20. Calcular el costo unitario con base el presupuesto pagado y la población atendida.

14. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación en materia de diseño con perspectiva de género se concluye lo siguiente para cada uno de los apartados:

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- La definición del problema se concibe como un situación negativa que puede ser revertida, aunque presenta áreas de oportunidad en la definición precisa de la población objetivo.
- Por su parte, el Pp presenta un árbol de problemas con una estructura de acuerdo con la MML, pero que presenta áreas de oportunidad para mostrar relaciones de causalidad. Combina la problemática de la población del Municipio de Monterrey con la de la fuerza policial que tienen naturalezas distintas y por lo tanto acciones para resolver el problema significativamente diferentes.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada y esta es relevante para el Municipio de Monterrey que ha establecido en sus documentos de planeación municipal, así mismo, es consistente con el documento de Diagnóstico, sin embargo, no se identificaron los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados atribuibles, ni se demuestra de manea clara como esta intervención es la más eficaz.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El Pp se encuentra vinculado de manera clara al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, específicamente al Eje 1 "Igualdad para todas las personas", Objetivo 4, así como al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con el objetivo 2.2 "Policía de proximidad sirviendo a la ciudad".
- El Pp se encuentra vinculado uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al Objetivo 5: Igualdad de género, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- El Pp define sus poblaciones potencial y objetivo, pero no se cumple que la objetivo sea un subconjunto de la potencial, ya que ambas presentan grupos etarios distintos. No se especifica de manera clara la metodología para su cuantificación, así como de su actualización.
- El Pp señala como mecanismo de elegibilidad de la población objetivo a los adultos mayores de 18 años comprometidos en coadyuvar en pro de la seguridad, prevención del delito y participación comunitaria; población mayoritariamente de jóvenes en el rango de 12 a 19 año, sin embargo, esto no es consistente con el objetivo de prevención que tiene el Pp.

- A causa de lo anterior, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la que se incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de mediano y largo plazo y sea consistente con su diagnóstico.
- El Pp no cuenta con procedimientos específicos para la selección, recepción, trámite de las solicitudes de apoyo.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

- El Pp cuenta con una base donde registra el número de personas que participan en las intervenciones que se realizan en las colonias y escuelas, sin embargo, por ser un programa que no entrega apoyos económicos o en especie, no le aplica contar con padrón de beneficiarios.
- El programa no cuenta con un procedimiento para otorgar servicios.
- No se tuvo evidencia de la recolección para la información socioeconómica.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Las actividades asociadas a cada uno de los Componentes del Pp cumplen con del 83 por ciento de las características solicitadas. Por lo que se identificó que son claras, así mismo, son necesarias para el logro del Componente, y los supuestos se encuentran correctamente redactados.
- En lo que toca a los Componentes, estos cumplen con el 58.33 por ciento, derivado de que se encuentran redactados como bienes y/o servicios necesarios, pero no como resultados logrados, posteriormente, no son necesarios para el logro del objetivo a nivel Propósito, sin embargo, sus supuestos son redactados como factores externos.
- El nivel Propósito no cumple con la mayoría las características solicitadas en la pregunta, puesto que, no es consecuencia directa del resultado de los Componentes, no incluye a la población objetivo, sin embargo, no esta controlado por los responsables del programa e incluye un solo objetivo.
- El nivel Fin, no cumple con tener un solo objetivo, no cumple con la regla de sintaxis, pero está relacionado a un objetivo superior y no esta controlado por los responsables del programa
- La mayoría de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos en el Resumen Narrativo, se identificaron en el documento normativo del Pp
- Los indicadores cumplen con el 70.6 por ciento de las características de CREMA.

- No se tuvo evidencia de la línea base para la mayoría de los indicadores, por lo que, se asumió que son indicadores de nueva creación, es así que la mayoría de las metas programadas para el presente ejercicio fiscal cumplen con estar orientadas al desempeño.
- Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con el 50 por ciento, puesto que no se tuvo evidencia de estos para corroborar si la información es necesaria y suficiente para reproducir el indicador.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- El Pp desglosa el presupuesto aprobado, autorizado y ejercido por capítulo de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000, sin embargo, no calcula los precios unitarios o el costo por intervención.
- El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

El Pp presenta coincidencias con el programa "Prevención del violencia" a cargo de la Secretaría de Seguridad y Vialidad del Municipio de Monterrey.

15. BIBLIOGRAFÍA

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Estadísticas de solicitudes de información 2023. Disponible en:
https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Estadisticas_de_Solicitudes_de_Informacion.html.
- Informes, indicadores, metas, estadísticas y programas. Disponible en:
https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Sistema_cumplimiento_de_metas.asp.
- Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Lineamientos de Control Presupuestal del municipio de Monterrey
- Municipio de Monterrey, en línea, disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/>
- Municipio de Monterrey. Procedimientos, disponible en:
https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SSPV/P_SEG_PRV_01_IDENTIDAD_URBANA.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
- Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía. Diagnóstico del Pp “Prevención de la Violencia”
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2023). Identidad Urbana.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2023). Matriz de Indicador de Resultados del Pp 04.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2023). Fichas Técnicas de los indicadores del Pp 04.
-
- SHCP (2015). Guía para el Diseño de la MIR

16. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE EVALUACIÓN

Tabla 11. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora	Carlos López Alanis
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Carlos López Alanis
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Mtra. Silvia Martín González Lic. Leonel López Alanis Lic. Lesly Sanabria Gonzales
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable para dar seguimiento a la evaluación	Lic. Luis Raúl Gutiérrez Zapien
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$185,600.00
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios

17. ANEXOS

17.1. ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Programa:	Prevención de la Violencia
Modalidad:	04
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023

En concordancia con lo establecido en el desarrollo de la presente evaluación, se recomienda la definición de las poblaciones se establezca de la siguiente manera:

- **PP: "Localidades del Municipio de Monterrey"**
- **PO: "Localidades de alta incidencia delictiva del Municipio de Monterrey"**

17.2. ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Programa:	Prevención de la Violencia
Modalidad:	04
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023

No se tuvo evidencia suficiente para el desarrollo del presente anexo.

17.3. ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Prevención de la Violencia
Modalidad:	04
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 12. Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva de la ciudadanía de Monterrey al fomentar la convivencia y la construcción en la cultura de la paz
Propósito	Implementar acciones de prevención que promuevan la cultura de la paz en el municipio de Monterrey para infancias, adolescentes, jóvenes, vecinos(as) y policías
Componente 1	Promover canalizaciones de infancias y adolescentes para disminuir la deserción escolar y laboral
Actividad 1.1	Realizar intervenciones en escuelas y/o espacios abiertos que se encuentran en focos delictivos
Actividad 1.2	Realizar actividades de arte urbano que buscan la inclusión comunitaria
Componente 2	Brindar mejores prestaciones y ambiente laboral a policías
Actividad 2.1	Realizar eventos para reconocimiento policial
Actividad 2.2	Realizar convenios y cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, para mejorar prestaciones a policías, así como beneficios en diversos comercios
Actividad 2.3	Proporcionar apoyo psicológico, legal y trabajo social a policías

Evaluación de Diseño

Nivel	Resumen Narrativo
Componente 3	Consolidar cohesión social en las comunidades de las colonias intervenidas por Seguridad Vecinal
Actividad 3.1	Vincular comités vecinales a otros programas del municipio
Actividad 3.2	Contribuir al desarrollo comunitario promoviendo la participación ciudadana mediante intervenciones en colonias del municipio de Monterrey
Actividad 3.3	Crear redes comunitarias a través de la vinculación de chats vecinales al C4
Actividad 3.4	Brigada de limpieza de espacios públicos, para reactivar la sana convivencia

17.4. ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa:	Prevención de la Violencia
Modalidad:	04
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 13. Indicadores del Pp "Prevención de la Violencia"

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de incidencia delictiva en las colonias intervenidas por la Dirección de Prevención del Delito	$\frac{((\text{Número de delitos} + \text{número de falta administrativa}(2023)) / \text{número de delitos} + \text{número de faltas administrativas}(2022)) - 1}{1}$	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Propósito	Porcentaje de proyectos realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito	$(\text{Número de proyectos realizados} / \text{Número de proyectos programados}) * 100$	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 1	Porcentaje de casos de conductas de riesgo canalizados a otras instancias	(Canalizaciones realizadas / Casos con conductas de riesgo) * 100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 1.1	Porcentaje de colonias intervenidas en la coordinación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	(Colonias intervenidas por coordinación niñas, niños, adolescentes y jóvenes/total de colonias de mayor índice delictivo)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 1.1	Porcentaje de escuelas y espacios abiertos intervenidos por el programa Escuela Segura y Agentes de Paz	(Total de escuelas y espacios abiertos intervenidos/Total de escuelas y espacios en las colonias intervenidas)*100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 1.2	Porcentaje de talleres y murales comunitarios realizados	(Número de talleres y murales comunitarios realizados / Número de talleres y murales comunitarios programados)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 2	Porcentaje de encuestas con resultado satisfactorio de policías respecto a sus condiciones laborales	(Número de encuestas con resultado superior al 3/Total de encuestas aplicadas)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 2.1	Porcentaje de eventos realizados para policías	(Número de eventos de reconocimiento policial realizados/ Número de eventos de reconocimiento policial proyectados)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 2.2	Porcentaje de convenios cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, realizados para mejorar las prestaciones a policías	(Número de convenios, cartas compromiso, así como compromisos apalabrados celebrados/Número convenios, cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, proyectados a ejecutar)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 2.3	Porcentaje de policías atendidos de manera	(Número de policías atendidos/número de	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	psicológica, legal y mediante trabajo social	policías identificados que necesitan apoyo)*100											
Componente 3	Porcentaje de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales	(Numero de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales/Numero de encuestas realizadas)*100	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 3.1	Porcentaje de Comités de Seguridad Vecinal vinculados a otros programas del municipio	(Comités vecinales vinculados con otros programas municipales / total de comités vecinales)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 3.2	Porcentajes de Comités conformados en el programa de Seguridad Vecinal	(Número de Comités de Seguridad Vecinal conformados/ Número de Comités de Seguridad Vecinal a conformar)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 3.3	Porcentaje de comités vecinales que tienen su chat vinculado al C4	(Número de chats vinculados al C4/ total de chats de comités vecinales dentro de la jurisdicción de Policía de Monterrey)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 3.4	Porcentaje de brigadas de limpieza en espacios públicos realizadas	(Número de brigadas de limpieza realizadas en espacios públicos / Número de brigadas de limpieza programadas en espacios públicos) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

17.5. ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Tabla 14. Metas del Pp "Prevención de la Violencia"

Nombre del Programa:	Prevención de la Violencia
Modalidad:	04
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Índice de incidencia delictiva en las colonias intervenidas por la Dirección de Prevención del Delito	-5%	Índice	En las fichas técnicas se especifica que es índice	Si	Se esperaría que disminuyera la incidencia delictiva en el municipio		El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Propósito	Porcentaje de proyectos realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Se esperaría realizar el total de proyectos programados		El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Componente 1	Porcentaje de casos de conductas de riesgo canalizados a otras instancias	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	No	No especifica las canalizaciones realizadas en otras instancias	No	No especifica las canalizaciones realizadas en otras instancias	
Actividad 1.1	Porcentaje de colonias intervenidas en la coordinación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Se pretende que en el presente ejercicio fiscal se intervenga al mayor número de colonias programadas.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad 1.1	Porcentaje de escuelas y espacios abiertos intervenidos por el programa Escuela Segura y Agentes de Paz	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	El numerador como el denominar miden las escuelas y espacios abiertos intervenidos	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad 1.2	Porcentaje de talleres y murales	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Se esperaría cubrir el total de talleres y murales	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y	

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	comunitarios realizados					comunitarios programados		presupuestales disponibles.	
Componente 2	Porcentaje de encuestas con resultado satisfactorio de policías respecto a sus condiciones laborales	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Se esperaría que el total de encuestas aplicadas a los policías año con año se obtengan el resultado superior al 3	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad 2.1	Porcentaje de eventos realizados para policías	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Se esperaría que durante el ejercicio fiscal 2023 se lleven a cabo el total de eventos para el reconocimiento policial programados	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad 2.2	Porcentaje de convenios cartas compromiso, así como compromisos apalabrados, realizados para	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Cuenta con la información que considera el programa para medir el	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	mejorar las prestaciones a policías					desempeño del indicador			
Actividad 2.3	Porcentaje de policías atendidos de manera psicológica, legal y mediante trabajo social	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Define de manera concreta las variables que considera para la construcción del indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Componente 3	Porcentaje de encuestas con buena percepción de seguridad en las colonias con comités vecinales	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Se esperaría que año con año las encuestas realizadas en las colonias obtengan buenos resultados de la percepción de seguridad	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad 3.1	Porcentaje de Comités de Seguridad Vecinal vinculados a	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Se esperaría en el presente año se vincule el total de comités vecinales con	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y	

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	otros programas del municipio					otros programas municipales		presupuestales disponibles.	
Actividad 3.2	Porcentajes de Comités conformados en el programa de Seguridad Vecinal	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	No	No se identificó de manera clara la información que el programa utilizara para construir el indicador	No	No se identificó de manera clara la información que el programa	
Actividad 3.3	Porcentaje de comités vecinales que tienen su chat vinculado al C4	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se especifica que es porcentaje	Si	Se esperaría integrar al total de comités vecinales programados con la jurisdicción de policía de Monterrey mediante el chat.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
Actividad 3.4	Porcentaje de brigadas de limpieza en espacios	100%	Porcentaje	En las fichas técnicas se	Si	Se esperaría cubrir el total de brigadas programadas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y	

Evaluación de Diseño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	públicos realizadas			especifica que es porcentaje		en espacios públicos		presupuestales disponibles.	

17.6. ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA

Nombre del Programa:	Prevención de la Violencia
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023

RESULTADOS

Lógica vertical

- En primera instancia, reformular el problema público de la siguiente manera: *“Alto índice de percepción de inseguridad pública en las localidades de alta incidencia delictiva del Municipio de Monterrey”*. Lo anterior implicaría cambios en la estructura de la MIR y de sus componentes.
- Con base en la propuesta de definición del problema, desarrollar las etapas de la MML y reconstruir la MIR.

Lógica horizontal

Incorporar los siguientes indicadores:

- **Fin:** Prevalencia delictiva en las personas (INEGI-ENVIPE) que mide el número de víctimas por cada cien mil habitantes
- **Propósito:** Porcentaje de proyectos implementados por las Coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito respecto de los realizados por las coordinaciones de la Dirección de Prevención del Delito.
- **Componente 1:** Porcentaje de personas canalizadas= $\frac{\text{Número de personas canalizadas a servicios de atención}}{\text{Número de personas valoradas con conductas de riesgo}} \times 100$

Por otro lado, en cuanto a los medios de verificación utilizados para la construcción de los indicadores:

- Publicar en la página de internet del Municipio de Monterrey las bases de datos que permitan la comprobación externa de los indicadores.

Nombre del Programa:	Prevención de la Violencia
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023

12.7. ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Tabla 15. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.

Capítulo	Aprobado 2022	Autorizado 2022	Ejercido 2022
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$15,270,700.47	\$12,752,278.66	\$12,725,910.05
13001 SUELDO AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,046,939.46	\$6,598,307.92	\$6,591,369.42
121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$2,411,529.02	\$459,333.33	\$459,333.33
131001 PREMIOS DE ANTIGUEDAD (QUINQUENIOS)	\$221,122.00		
132001 PRIMA VACACIONAL		\$229,208.08	\$224,011.67
132002 PRIMA DOMINICAL	\$155,685.13		
132003 AGUINALDO	\$1,955,158.42	\$747,723.53	\$746,959.08
143001 APORTACIONES AL SISTEMA PARA RETIRO		\$587,860.28	\$587,860.28
152003 INDEMNIZACIONES POR MUERTE	\$186,848.09		
154001 BONOS DE DESPENSA	\$69,653.48	\$106,742.59	\$106,742.59
154005 PRESTACION ISPT SINDICALIZADOS		\$157,773.96	\$157,773.96
155004 AYUDA PARA EDUCACION	\$111,445.50	\$15,000.00	\$5,000.00
159001 PREVISION SOCIAL FONDO SAPS	\$6,056,812.08	\$3,772,188.97	\$3,768,719.72
159005 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$36,103.78	\$56,430.00	\$56,430.00
159006 AYUDA PARA TRANSPORTE COLECTIVO		\$13,410.00	\$13,410.00
171002 BONO DE PUNTUALIDAD	\$19,403.51	\$1,380.00	\$1,380.00
171008 BONO ANUAL FIRMA CONTRATO CLAUSULA		\$6,920.00	\$6,920.00
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,756,571.13	\$21,576.59	\$17,095.27
211001 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA A	\$213,714.72		
211002 ENSERES MENORES DE OFICINA	\$20,210.40	\$448.35	
216001 ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA		\$102.00	\$102.00
221001 CONSUMO DE ALIMENTOS	\$872.70		
247001 PRODUCTOS METALICOS PARA CONSTRUCCION			
248001 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$393.24		
249003 MATERIAL DE FERRETERIA	\$1,085.76		

Evaluación de Diseño

Capítulo	Aprobado 2022	Autorizado 2022	Ejercido 2022
249005 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO SEMAFOROS			
249006 MATERIAL PARA SEÑALES Y NOMENCLATURAS			
256001 PRODUCTOS DE PLASTICO	\$15,555.60	\$7,676.47	\$ 5,973.27
261001 GASOLINA	\$4,212,803.25		
271001 UNIFORMES	\$224.00	\$8,120.00	\$8,120.00
272001 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$10,739.71		
291001 HERRAMIENTAS	\$190,767.44		
292001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS	\$686.81		
296001 REFACCIONES	\$13,250.83	\$5,229.77	\$2,900.00
296002 LLANTAS	\$76,266.67		
299001 SEÑALAMIENTOS Y NOMENCLATURAS			
300000 SERVICIOS GENERALES	\$4,344,795.61	\$243,316.07	\$232,677.47
311001 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$1,143.26	\$1,143.26	
312001 GAS NATURAL	\$2,420.45		
313001 SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	\$15,808.55		
315001 SERVICIO CELULAR	\$22,193.42		
317001 SERVICIO DE INTERNET	\$93,811.08	\$33,786.42	\$33,786.42
322001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$396,051.55		
323001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$621.00	\$621.00	
334001 CAPACITACION	\$62,000.00		
339005 SERVICIOS PROFESIONALES		\$8,874.34	
345001 SEGURO DE VEHICULOS	\$372,158.51		
348001 COMISIONES POR VENTAS	\$13,217.52		
351001 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$105,906.63		
352001 MANTENIMIENTO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y OTROS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS	\$20,938.00	\$88,200.60	\$88,200.60
355001 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$3,161,537.71	\$110,690.45	\$110,690.45
357007 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$37,716.24		
371001 BOLETOS DE AVION	\$32,372.25		
375001 GASTOS DE VIAJE	\$6,899.44		
500000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,469,480.80	\$1,146,655.04	\$39,105.85
515001 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS		\$39,105.85	\$39,105.85
564001 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	\$1,469,480.80	\$1,107,549.19	
Total general	\$25,841,548.01	\$14,163,826.36	\$13,014,788.64

Fuente: SSPC (2022) Presupuesto del Pp "Prevención del delito"

12.8. ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa:	Prevención de la Violencia
Modalidad:	04
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 16. Complementariedades y/o Coincidencias

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
Seguridad Pública Municipal		Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey	La población que habita y transita por el municipio de Monterrey registra disminución de los delitos (robo patrimoniales y de violencia familiar) en competencia municipal	Total de la Jurisdicción		Municipio de Monterrey		Si	No	Ambos se centran en promover la cultura de la paz y la disminución del delito en el Municipio de Monterrey.